

# **INFORME DE LOS RECURSOS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN DESARROLLO DE LOS ACUERDOS DE LOS PLANES DE DESARROLLO**

**2018-2022 “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”  
VIGENCIA 2022**

**2022-2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”  
VIGENCIA 2023**

## **PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

**ABRIL DE 2023**

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	4
1. ACUERDOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD” CON LA MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN.....	6
1.1. CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS/INDICADORES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022	8
1.1.1. VIGENCIA 2022 .....	8
1.1.1.1. ACUERDO H14 .....	8
<i>IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2022 DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE COMUNICACIONES DE Y PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS (PPCPI) Y EL PLAN DE TELEVISIÓN UNIFICADO .....</i>	9
▮ <i>CONVENIO ENTRE EL FONDO ÚNICO DE TIC Y UN DELEGADO DE LA CONCIP-MPC (CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 806 DE 2022) .....</i>	9
▮ <i>CONVOCATORIA AUDIOVISUAL “ABRE CÁMARA 2022”, CATEGORÍA INDÍGENA .....</i>	22
▮ <i>PRODUCCIÓN SERIE AUDIOVISUAL “EL BUEN VIVIR” CUARTA TEMPORADA .....</i>	24
▮ <i>PRODUCCIÓN SERIE AUDIOVISUAL “TERRITORIOS Y VOCES INDÍGENAS” SEGUNDA TEMPORADA .....</i>	25
▮ <i>CONVOCATORIA PÚBLICA “CREA DIGITAL” - CATEGORÍA PERTENENCIA ÉTNICA .....</i>	27
1.1.1.2. ACUERDO H15 .....	29
1.1.1.3. ACUERDO H25 .....	31
1.2. RECURSOS DE INVERSIÓN IDENTIFICADOS A TRAVÉS DEL TRAZADOR PRESUPUESTAL.....	33
1.2.1. VIGENCIA 2022 .....	33
1.2.2. RESUMEN RECURSOS DE INVERSIÓN IDENTIFICADOS A TRAVÉS DEL TRAZADOR PRESUPUESTAL 2019-2022 .....	33
2. ACUERDOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA” .....	34
2.1. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS/INDICADORES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 .....	36
2.1.1. VIGENCIA 2023 .....	36
2.1.1.1. ACUERDO IT2-37 - IMPLEMENTACIÓN DE LA PPCPI A TRAVÉS DE UN PROGRAMA Y PROYECTO DE INVERSIÓN ESPECÍFICO .....	36
<i>PROYECTO DE INVERSIÓN EXCLUSIVO PARA LA PPCPI CON LA MPC .....</i>	36
<i>IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2023 DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE COMUNICACIONES DE Y PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS (PPCPI) Y EL PLAN DE TELEVISIÓN UNIFICADO .....</i>	42
▮ <i>CONVOCATORIA AUDIOVISUAL 2023 ABRE CAMARA.....</i>	42
▮ <i>CONVOCATORIA CREA DIGITAL.....</i>	45
▮ <i>SERIE AUDIVISUAL “EL BUEN VIVIR QUINTA TEMPORADA Y TERRITORIOS Y VOCES INDÍGENAS TERCERA TEMPORADA .....</i>	46

▮	CONVENIO ENTRE EL FONDO ÚNICO DE TIC Y UN DELEGADO DE LA CONCIP-MPC .....	46
2.1.1.2.	ACUERDO IT2-39 FORMULAR, CONCERTAR, EXPEDIR E IMPLEMENTAR UN INSTRUMENTO NORMATIVO QUE CREE LA CATEGORÍA DE LA RADIO INDÍGENA CON SU PLAN DE SALVAGUARDA GRADUAL47	
2.2.	RECURSOS DE INVERSIÓN IDENTIFICADOS A TRAVÉS DEL TRAZADOR PRESUPUESTAL.....	47
2.2.1.	VIGENCIA 2023 .....	47
3.	OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS EN BENEFICIO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	48
3.1.	VIGENCIA 2022 .....	48
3.1.1.	ACUERDOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA – CRIC BAJO EL DECRETO 1811 DE 2017.....	48
3.1.2.	ESPACIOS DE DIALOGO, PARTICIPACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y/O FORMACIÓN .....	53
3.1.3.	PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS PROPIOS.....	55
3.1.4.	ESTÍMULOS A EMISORAS PARA LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS SONOROS ORIENTADOS A FOMENTAR UNA CULTURA DE PAZ .....	56
3.1.5.	DIFUSIÓN DE LOS CONTENIDOS PROPIOS PRODUCIDOS .....	59
3.2.	VIGENCIA 2023 .....	60
3.2.1.	ACUERDOS CON LA MESA REGIONAL AMAZONICA – MRA.....	60
▮	COMPROMISOS SESIONES DE LA MESA REGIONAL AMAZONICA .....	60
▮	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA” .....	61
3.2.2.	ACUERDOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA – CRIC BAJO EL DECRETO 1811/2017.....	62
3.2.3.	ACUERDOS CON EL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL HUILA – CRIHU.....	63
3.2.4.	ESTÍMULOS A EMISORAS PARA LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS SONOROS ORIENTADOS A FOMENTAR UNA CULTURA DE PAZ .....	64
3.2.5.	ESPACIOS DE DIALOGO, PARTICIPACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y/O FORMACIÓN, Y PRODUCCION Y EMISIÓN DE CONTENIDOS MULTIFORMATO .....	65
3.3.	RECURSOS DE INVERSION IDENTIFICADOS EN DESARROLLO DE OTRAS ACCIONES .....	65
3.3.1.	VIGENCIA 2022 .....	65
3.3.2.	VIGENCIA 2023 .....	66
4.	CONCLUSIONES.....	67
5.	BIBLIOGRAFIA .....	69

## INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC es la entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Dentro de sus funciones está incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC y a sus beneficios.

Asimismo, lidera la iniciativa pública para impulsar la inversión en el sector TIC y para la transformación digital del Estado; para ello, focaliza los esfuerzos, genera incentivos, cuenta con un equipo de trabajo de alto desempeño, da ejemplo en el uso de las TIC en sus servicios y procesos totalmente digitales. Es un promotor de programas y proyectos que fortalecen las competencias ciudadanas digitales de acuerdo con el contexto de cada región y establece alianzas público-privadas bajo un modelo sostenible que genera desarrollo en todo el país.

Teniendo en cuenta dichos preceptos, el MinTIC en cumplimiento de los principios orientadores indicados en el artículo 2 de la Ley 1341 de 2009 modificado parcialmente y adicionado por el artículo 3 de la Ley 1978 de 2019<sup>1</sup> atiende *“la investigación, el fomento, la promoción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como una Política de Estado que involucra a todos los sectores y niveles de la administración pública y de la sociedad, para contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político e incrementar la productividad, la competitividad, el respeto a los derechos humanos inherentes y la inclusión social”*.

En dicho sentido y conforme lo dispuesto en los numerales 1 y 7 de la misma normativa<sup>2</sup>, el Estado debe dar prioridad al acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones *“(…) en la producción de bienes y servicios, en condiciones no discriminatorias en la conectividad, la educación, los contenidos y la competitividad”* promoviendo *“prioritariamente el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la población pobre y vulnerable, en zonas rurales y apartadas del país. (…)”*. Adicionalmente tendrá que propiciar *“a todo colombiano el derecho al acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones básicas, que permitan el ejercicio pleno de los siguientes derechos: La libertad de expresión y de difundir su pensamiento y opiniones, el libre desarrollo de la personalidad, la de informar y recibir información veraz e imparcial, la educación y el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.”*

Aunado a lo anterior, el artículo 4 de la Ley 1341 de 2009 modificado por el artículo 4 de la Ley 1978 de 2019 establece que el Estado intervendrá en el sector de tecnologías de la información y las comunicaciones, para lograr fines como:

*“(…)2. Promover el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, teniendo como fin último el servicio universal.*

*3. Promover el desarrollo de contenidos y aplicaciones, la prestación de servicios que usen TIC y la masificación del gobierno en línea.*

<sup>1</sup> Mediante la Ley 1978 de 2019 se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones.

<sup>2</sup> Artículo 3 de la Ley 1978 de 2019.

(...)

*12. Incentivar y promover el desarrollo de la industria de tecnologías de la información y las comunicaciones para contribuir al crecimiento económico, la competitividad, la generación de empleo y las exportaciones”.*

De igual manera, el artículo 18 de la Ley 1341 de 2009 modificado por el artículo 14 de la Ley 1978 de 2019, establece como funciones del MinTIC, entre otras, las siguientes:

*“1. Diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones;*

*2. Definir, adoptar y promover las políticas, planes y programas tendientes a incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional, a las tecnologías de la información y las comunicaciones y a sus beneficios para lo cual debe:*

*a) Diseñar, formular y proponer políticas, planes y programas que garanticen el acceso y la implantación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de fomentar su uso como soporte del crecimiento y aumento de la competitividad del país en los distintos sectores;*

*b) Formular políticas, planes y programas que garanticen a través del uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, el acceso a mercados para el sector productivo, y el acceso equitativo a oportunidades de educación, trabajo, salud, justicia, cultura y recreación, entre otras (...);*

*14. Propender por la utilización de las TIC para mejorar la competitividad del país (...).”*

A su vez, el numeral 1 del artículo 17 de la Ley 1341 del 2009, modificado por el artículo 13 de la Ley 1978 de 2019 señala como objetivo del MinTIC, entre otros el siguiente:

*“1. Diseñar, formular, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en correspondencia con la Constitución Política y la Ley, con el fin de promover la inversión y el cierre de la brecha digital, contribuir al desarrollo económico, social y político de la Nación, y elevar el bienestar de los colombianos”.*

Igualmente, el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 21 de la Ley 1978 de 2019 crea el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -en adelante Fondo Único de TIC- como una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, dotada de personería jurídica y patrimonio propio, adscrita al MinTIC, cuyo objeto es: *“(...) financiar los planes, programas y proyectos para facilitar prioritariamente el acceso universal y el servicio universal de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, garantizar el fortalecimiento de la televisión pública, la promoción de los contenidos multiplataforma de interés público y cultural, y la apropiación social y productiva de las TIC, así como apoyar las actividades del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Agencia Nacional Espectro, y el mejoramiento de su capacidad administrativa, técnica y operativa para el cumplimiento de sus funciones”.*

Así mismo, el artículo 22 de la Ley 1978 de 2019 que modifica el artículo 35 Ley 1341 de 2009, señala dentro de las funciones del Fondo Único de TIC, en su numeral 10 lo siguiente: **“Financiar planes, programas y proyectos para**

**promover el acceso con enfoque diferencial de las comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom, a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”** (Negrilla propia).

Por su parte, la Constitución Política de 1991 promulgó a la nación colombiana como “pluriétnica” y “multicultural”, y estableció como un deber del Estado la protección de esta diversidad. En Colombia existen 115 pueblos indígenas (algunos seminómadas); 68 lenguas, incluidas las indígenas, la palenquera, el creole y la lengua romaní; diversidad de sistemas jurídicos, formas de gobierno, expresiones artísticas, conocimientos y formas de vida que hacen de Colombia un país cuya identidad está en su diversidad.

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda CNPV 2018, la población que se autorreconoce como indígena en el país son 1.905.617 personas distribuidos en 115 pueblos indígenas nativos en todo el territorio nacional. El 60,4% (1.150.873 personas) de la población indígena está concentrada en el rango de 15 a 64 años; luego le sigue el rango entre 0 y 14 años con el 33,8% (644.433 personas), y de 65 años o más con 5,8% (110.311). Asimismo, del total de personas que se autorreconocieron como indígenas, el 49,9% eran hombres y el 50,1% mujeres.

### 1. ACUERDOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD” CON LA MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN

La Ley 1955 de 2019 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, estableció mediante el documento denominado “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, en su capítulo XII Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom, señala “Colombia como Estado Social de Derecho, pluriétnico y multicultural, integrado por Entidades Territoriales regidas bajo principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, e impulsadas por la figura de la descentralización, ha venido avanzando en el reconocimiento de diversidad étnica y cultural como un principio fundamental del Estado Social y Democrático de Derecho, basado en los principios de pluralidad étnica y diversidad cultural<sup>3</sup>”.

Asimismo, en dicho capítulo se manifiesta “(...) Así las cosas, el presente capítulo recoge las medidas y acciones estratégicas de política pública que serán adoptadas, bajo el principio de progresividad y en coordinación con los gobiernos subnacionales, regionales y locales, para avanzar en la materialización de los derechos de los que son sujeto tanto los pueblos indígenas y el pueblo Rrom, como las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras -NARP. Estas medidas son el resultado de la concertación realizada en el marco de la consulta previa, instrumento que se desprende del Convenio 169 de la OIT y que hace parte del bloque de constitucionalidad colombiano, en el cual se establece el deber de los gobiernos de consultar a los pueblos interesados mediante procedimientos apropiados y a través de sus instituciones representativas, cada vez que prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente. En Colombia, este compromiso, para el caso de las medidas administrativas o legislativas, se materializó a través del artículo 46 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) y para el caso de Obras, Proyectos y Actividades (POAS), a través de las Directivas Presidenciales 01 de 2010 y 010 de 2013 (DNP, 2017)”.

En el marco de dicho plan, el MinTIC y la Autoridad Nacional de Televisión (hoy liquidada) participaron en la convocatoria efectuada por el Ministerio del Interior para la definición de acciones a realizar con los pueblos y

<sup>3</sup> Tomado de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “pacto por Colombia, pacto por la equidad”. capítulo VII. Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento. Página 750

comunidades indígenas. De esta manera, el día 11 de octubre de 2018 se inició el proceso de consulta con la Mesa Permanente de Concertación - MPC de Pueblos y Organizaciones Indígenas, junto con cuatro pueblos invitados (Yukpa, Kogui, Cofan y Wayúu). La protocolización de los acuerdos, luego de la concertación técnica y política, fue el 26 de enero de 2019.

Como resultado de las rutas de concertación técnicas y políticas entre la Mesa Permanente de Concertación de los pueblos indígenas (MPC) y el Gobierno Nacional (MinTIC), en su eje de integridad cultural, se concertaron los siguientes acuerdos:

- **Acuerdo H14:** En el marco de la Comisión Nacional de Comunicaciones de los Pueblos Indígenas CONCIP - MPC, en diálogo intersectorial, se concertará y protocolizará un plan de acción y seguimiento anualizado de la Política Pública de comunicación de y para los Pueblos Indígenas de conformidad a lo protocolizado el 6 diciembre de 2017 en Mesa Permanente de Concertación MPC. Para el seguimiento, se conformará el comité de seguimiento.
- **Acuerdo H15:** Se implementará un modelo de acceso a licencias de radiodifusión sonora comunitaria a pueblos indígenas debidamente registrados y reconocidos por el Ministerio del Interior y previo cumplimiento de requisitos técnicos, mediante la adopción de un enfoque diferencial indígena en el proceso de selección objetiva para adjudicar emisoras comunitarias. En el marco de la Comisión Nacional de Comunicaciones de los Pueblos Indígenas CONCIP se revisarán, diseñarán y concertarán fórmulas que permitan un pago de contraprestaciones con un enfoque diferencial indígena para emisoras de interés público, en el marco de la ley.
- **Acuerdo H16:** Implementar el Plan de Televisión Indígena Unificado con un presupuesto específico para su real ejecución. A partir de la concreción del Plan de Acción. Como respuesta efectiva al derecho de la comunicación de los Pueblos Indígenas<sup>4</sup>.
- **Acuerdo H25:** Realizar un diagnóstico situacional de las necesidades de acceso y uso de las TIC en territorios indígenas priorizadas de manera concertada en la CONCIP - MPC, en virtud a la partida presupuestal asignada.

Ahora bien, el artículo 219 de la Ley 1955 de 2019 establece “Las entidades estatales del orden nacional conforme a sus competencias identificarán mediante un marcador presupuestal especial, las asignaciones presupuestales para los pueblos Indígenas, comunidades Negras, Afros, Raizales, Palenqueros y Rrom, con el fin de preparar anualmente un informe de los recursos y los resultados obtenidos en desarrollo de estos acuerdos en la vigencia inmediatamente anterior y los recursos apropiados para la vigencia en curso (...)”.

---

<sup>4</sup> Acuerdo asumido por MinTIC conforme ley 1978 de 2019. Ejecutado en el marco del indicador H14

## 1.1. CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS/INDICADORES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022

En la siguiente tabla se relacionan los acuerdos/indicadores a cargo del MinTIC y su cumplimiento al cierre del cuatrienio:

**Tabla 1. Cumplimiento acuerdos PND 2018-2022**

Código	Indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio	Cumplimiento cuatrienio
H14	Plan de acción anualizado de la política pública de comunicación de y para Pueblos Indígenas y el Plan de TV, concertado, protocolizado e implementado, incluyendo garantía para la operación del Comité de Seguimiento en articulación con la CONCIP	4	4	100%
H15	Acto administrativo de apertura de proceso de selección objetiva de adjudicación de las emisoras comunitarias, con enfoque diferencial.	1	1	100%
H25	Documento de diagnóstico de las necesidades de acceso y uso de las TIC en territorios indígenas, concertado con la CONCIP y elaborado.	1	0	0%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Consenso Social – MinTIC

### 1.1.1. VIGENCIA 2022

A continuación, se relacionan las gestiones adelantadas durante esta vigencia en cumplimiento de los acuerdos suscritos con la Mesa Permanente de concertación:

#### 1.1.1.1. ACUERDO H14

El acuerdo H14 establece que en el marco de la Comisión Nacional de Comunicaciones de los Pueblos Indígenas CONCIP - MPC, en diálogo intersectorial, se concertará y protocolizará un plan de acción y seguimiento anualizado de la Política Pública de Comunicaciones de y para los Pueblos Indígenas - PPCPI. Para la vigencia 2022, el Plan se concertó entre la CONCIP, MinTIC, MinCultura y otras Entidades del Gobierno Nacional en sesión de la CONCIP realizada el 14 y 15 de noviembre de 2021.

Para la vigencia 2022 se ejecutaron bajo este indicador \$3.126.097.280 para inclusión de las comunidades indígenas al ecosistema TIC, por medio de la producción de contenidos, el fortalecimiento de los colectivos de comunicación y otras acciones concertadas con la CONCIP enfocadas a la promoción de medios propios y apropiados.

A continuación, se describen las principales acciones adelantadas durante la pasada vigencia bajo el indicador H14:



## IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2022 DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE COMUNICACIONES DE Y PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS (PPCPI) Y EL PLAN DE TELEVISIÓN UNIFICADO

Dándole continuidad al proceso de la PPCPI, los días 14 y 15 de noviembre del 2021, en sesión ampliada de la CONCIP, se concertó el Plan de Acción para la vigencia 2022, bajo el cual se priorizó darle continuidad a líneas como el Manual de Buenas Prácticas de Comunicación Indígena, espacios de exhibición y divulgación audiovisual, producción sonora en el marco del Plan de Salvaguarda de Radio Indígena, entre otros.

A continuación, se describen los diferentes proyectos e iniciativas implementados en el marco del Plan de Acción 2022:

**Tabla 2. Proyectos e iniciativas ejecutadas bajo el plan de acción 2022 de la PPCPI**

Proyectos e iniciativas	Aporte del Ministerio/Fondo Único de TIC
Convenio entre el Fondo Único de TIC y un delegado de la CONCIP-MPC	\$ 1.230.000.000
Convocatoria Audiovisual 2022 – Categoría indígena	\$ 447.000.000
Serie audiovisual “El Buen Vivir” cuarta temporada	\$ 700.000.000
Serie audiovisual “Territorios y Voces” segunda temporada	\$ 541.000.000
Convocatoria Crea Digital – Categoría “Pertenencia Étnica”	\$ 208.097.280 <sup>5</sup>
<b>Total</b>	<b>\$ 3.126.097.280</b>

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Consenso Social - MinTIC.

- **CONVENIO ENTRE EL FONDO ÚNICO DE TIC Y UN DELEGADO DE LA CONCIP-MPC (CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 806 DE 2022)**

Es preciso anotar que al interior de la CONCIP la conciliación de la propuesta técnica y presupuestal del convenio entre los dinamizadores de las 5 organizaciones tomó los primeros tres trimestres del año, lo que incidió en el retraso del trámite precontractual y contractual llevando a que el convenio se ejecutara en los últimos dos meses de la vigencia. Así las cosas, el MinTIC a través del Fondo Único de TIC, suscribió el 4 de noviembre de 2022 el **Convenio de Asociación No. 806 -2022** con la organización delegada por la CONCIP, **La Asociación de Autoridades Arhuacas de la Sierra Nevada - ASOCIT**. El convenio tuvo por objeto “*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para facilitar espacios de diálogo y participación y otras acciones que permitan la implementación de la Política Pública de Comunicaciones de y Para los Pueblos Indígenas, en cumplimiento de los compromisos concertados entre las organizaciones Indígenas que conforman la Mesa Permanente de Concertación – MPC y el Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*”, el valor total de dicho convenio fue por \$1.353.000.000, con un aporte del Fondo Único de TIC de \$1.230.000.000 y un aporte en especie de la ASOCIT por valor de \$123.000.000. El convenio tuvo vigencia entre el 4 de noviembre y el 31 de diciembre de 2022 y desarrollo cinco (5) líneas de acción:

<sup>5</sup> Dicha convocatoria estuvo dirigida a organizaciones, instituciones, colectivos o comunidades étnicas (Indígenas, NARP, Rrom) con una asignación presupuestal total de \$520.243.200, sin embargo, el valor final asignado depende de los resultados del proceso y la definición de las propuestas ganadoras.

1. Manual de Buenas Prácticas
2. Garantías participación CONCIP
3. PACCPI - Patrimonio Audiovisual Colombiano, Capítulo Pueblos Indígenas
4. Producción audiovisual y circulación (territorio y muestras audiovisuales)
5. Plan Nacional de Salvaguardia de Radio Indígena

A continuación, se detallan las actividades realizadas en el marco del convenio por cada una de las líneas de acción.

### 1. Manual de Buenas Prácticas de Comunicación Indígena - MBP:

Cada una de las cinco (5) organizaciones que integra la CONCIP realizó acciones de divulgación y/o capacitación, en distintos formatos (talleres, jornadas de socialización, etc) para fortalecer y fomentar, en el marco de la PPCPI, los desarrollos técnicos del Manual de Buenas Prácticas de Comunicación Indígena – MBPCI e ir posicionado otras formas de abordar, reflexionar y crear contenidos comunicativos relacionados con los pueblos indígenas. En total se realizaron **cinco (5) encuentros de divulgación y/o capacitación** que beneficiaron a un total de **187 comunicadores indígenas y no indígenas**, así:

**Tabla 3. Acciones 2022 de divulgación y/o capacitación Manual de Buenas Prácticas**

Organización / Descripción acciones de divulgación y/o capacitación	Destinatarios	Fecha y lugar	No personas	Pueblos indígenas involucrados	Dptos. /Municipios
<b>ONIC:</b> Una (1) jornada presencial de socialización del MBPCI a nivel nacional en la cual se priorizaron ejercicios prácticos de la Caja de Herramientas del MBPCI.	Periodistas, comunicadores indígenas de las regiones y equipo comunicaciones ONIC, comunicadores no indígenas.	2 de diciembre de 2022. Bogotá.	27	Nasa, Chami, Mokana, Zenú, Wayuu, Coreguaje, Muisca, Awa, Dobida, Eyabida, Pijao, Uwa, Yukpa	Nacional
<b>OPIAC:</b> Un (1) taller presencial con medios aliados y otros medios interesados en temas de comunicación propia, para reflexionar sobre cómo se evidencia la imagen de los indígenas amazónicos.	Comunicadores, periodistas y autoridades que rodean el proceso comunicativo de la OPIAC.	20 y 21 de diciembre de 2022. Bogotá	40	Pueblos Amazónicos	Amazonía
<b>AICO:</b> Un (1) taller presencial para generar incidencia y posicionamiento del MBPCI y para la difusión mediática de contenidos relacionados con pueblos indígenas en el departamento de Nariño.	Comunicadores de las Autoridades Indígenas de Colombia (AICO) y otros comunicadores indígenas independientes de la ciudad de Pasto.	17 de diciembre de 2022. Pasto, Nariño	33	Pastos y Quillasingas	Nariño
<b>GOBIERNO MAYOR:</b> Un (1) taller semipresencial a partir de los ejes temáticos más importantes del MBPCI, como herramienta donde se establecen las garantías de acciones afirmativas para la producción de contenidos audiovisuales indígenas y su acceso al sistema de medios públicos y privados.	Comunicadores de Emisoras como: Radio Waira, Radio Andina, Radio Inga Camentsa, Radio Tuchin Estéreo, Radio Musicalia, La Exitosa, Ondas del Macacias, Radio Ola Estéreo,	18 de noviembre de 2022. Bogotá	37	Pueblos Camëntsá, Pijao, Sikuany, Emberá, Muruy, Inga Camëntsá.	Nacional

	Radio Waishanya,				
<b>CIT:</b> Cuatro (4) talleres presenciales en Nabusimake, Jewrua, Simonorwa y Gunaruwun (Sierra Nevada de Santa Marta) para fortalecer el ejercicio periodístico y en acciones que mejoren las narrativas mediáticas a partir del desarrollo de las categorías temáticas enfocadas a transformar el lenguaje de los medios frente a las realidades de los Pueblos Indígenas del país.	Jóvenes comunicadores de los cinco centros del Pueblo Arhuaco	29/11/2022 en Jewrua  1,3 y 5 de diciembre de 2022 en Nabusimake, Simonorwa y Gunaruwun	50	Kogui, Arhuaco, Wiwa y Kankuamo.	Sierra Nevada de Santa Marta
<b>Total</b>	<b>Ciento ochenta y siete (187) comunicadores y comunicadores indígenas y no indígenas sensibilizados y/o capacitados en el MBPCI</b>				

Fuente: Informe técnico ejecución, Convenio de Asociación 806-2022

**Imagen 1. Evidencia fotográfica - Divulgación y/o capacitación manual de buenas prácticas**



Taller MBPCI – ONIC  
 2 de diciembre de 2022, Bogotá



Taller MBPCI – OPIAC  
 20 y 21 de diciembre de 2022, Bogotá



Taller MBPCI – AICO  
 17 de diciembre de 2022, Pasto. Nariño



Taller MBPCI – Gobierno Mayor  
 18 de noviembre de 2022, Bogotá.



Taller MBPCI – CIT

29 de noviembre de 2022, Jewru, Sierra Nevada de Santa Marta

Fuente: Informe técnico ejecución Convenio de Asociación 806-2022

## 2. Garantías de participación y diálogo CONCIP para una asertiva interlocución entre Min TIC y las organizaciones indígenas en la MPC

Se realizaron dos (2) sesiones de la CONCIP con el objeto de evaluar el proceso de implementación, avances y retos de la del PPCPI durante la vigencia 2022, la definición del Plan de Acción para el 2023 y evaluar las apuestas para el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026.

La primera sesión tuvo lugar del 18 al 20 de noviembre de 2022 en Bogotá y conto con la participación de 50 asistentes siendo éstos dinamizadores de las 5 organizaciones de la CONCIP y representantes de las entidades de gobierno del MinTIC, el Ministerio de Cultura, entre otros. Dentro de las temáticas abordadas estuvieron:

- Balance general de los procesos de comunicación en las organizaciones indígenas
- Balance y reflexiones sobre la PPCPI en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022
- Formación profesional integral para los Pueblos Indígenas de Colombia en temas de comunicación y TIC.
- Proyección de acuerdos y recursos de las instituciones de gobierno con respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026

**Imagen 2. sesión CONCIP 18 al 20 de noviembre de 2022**



Fuente: Informe técnico ejecución convenio 806-2022

La segunda sesión de la CONCIP se realizó el 11 y 12 de diciembre de 2022 en Bogotá con la participación de 50 asistentes siendo éstos dinamizadores de las 5 organizaciones de la CONCIP y representantes de las entidades de gobierno del MinTIC, el Ministerio de Cultura, entre otros. Dentro de la agenda se abordaron los siguientes temas:

- Armonización
- Contexto de relacionamientos y garantías sobre acuerdos pactado con el Gobierno Nacional en el marco del PND 2018 - 2022
- Logros, retos y desafíos de la implementación de la Política Pública de Comunicación de y para los Pueblos Indígenas (Plan de acción, garantías presupuestales) de cara al siguiente cuatrienio.

**Imagen 3. Sesión CONCIP 11 y 12 de diciembre de 2022**



Fuente: Informe técnico ejecución convenio 806-2022

Adicionalmente, en esta línea de trabajo la CONCIP estructuró un documento sobre la ruta de trabajo preliminar para la PPCPI en el siguiente Plan Nacional de Desarrollo. El documento contiene: a) Una propuesta de ruta jurídica que le permitirá a la CONCIP abordar las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026; b) Un análisis y concepto de la normativa correspondiente a la adecuación institucional, derechos y garantías para la salvaguarda jurídica y presupuestal de la implementación de la PPCPI y c) Un apartado de conclusiones y recomendaciones.

### 3. Patrimonio Audiovisual Colombiano de los Pueblos Indígenas - PACPI

Como parte de esta línea de trabajo se desarrollaron tres (3) procesos de socialización y/o capacitación en aras de generar capacidad instalada en comunicadores y equipos técnicos indígenas sobre el PACPI. El detalle de este proceso se presenta en la tabla a continuación:

**Tabla 4. Acciones 2022 de socialización y capacitación en temas PACPI**

Organización / Descripción acciones	Destinatarios	Fecha y lugar	No personas	Pueblos indígenas involucrados	Dptos. /Municipios
<b>ONIC:</b> Dos (2) sesiones de capacitación semipresenciales sobre la gestión del centro de documentación y digitalización de	Equipo técnico consejería comunicadores, realizadores audiovisuales y especialistas en gestión	21 de noviembre y 28 de diciembre de 2022 Bogotá	7	Afiliados a la ONIC	Nacional

los contenidos del Centro de Documentación Anatolio Quirá Güauña.	del Patrimonio Audiovisual Colombiano de la ONIC.				
<b>GOBIERNO MAYOR:</b> Tres (3) jornadas virtuales en temas relacionados con la gestión del patrimonio audiovisual, con el fin de contribuir a la actualización y mantener el archivo digital, dar bases para prevenir el daño de los documentos digitales y prevenir el manejo indebido de los equipos centrales.	Integrantes de los Colectivos y comunidades de los Pueblos Indígenas Sikuni, Inga Kamentsá, Wounnam y Emberá Dóbida	19 y 26 de noviembre y 1 de diciembre de 2022	20	Sikuni, Inga Kamentsá, Wounnam y Emberá Dóbida	Chocó, Vichada y Putumayo
<b>CIT:</b> Cuatro (4) jornadas presenciales de socialización y pedagogía sobre gestión de patrimonio audiovisual para la buena custodia y manejo de los acervos audiovisuales que custodian y produce la Confederación Indígena Tayrona.	Jóvenes comunicadores de los cinco centros del Pueblo Arhuaco	30 de noviembre y 2, 4 y 6 de diciembre de 2022 Jewrwa, Gun Aruwun, Nabusimuke y Simunurwa respectivamente	50	Kogui, Arhuaco, Wiwa y Kankuamo.	Sierra Nevada de Santa Marta
<b>Total Setenta y siete (77) comunicadores y equipos técnicos indígenas capacitados en temas PACPI</b>					

Fuente: Informe técnico ejecución Convenio de Asociación 806-2022

#### Imagen 4. Evidencia fotográfica - Socialización y capacitación en temas PACPI



Jornada capacitación PACPI ONIC  
21 de noviembre de 2022, Bogotá



Jornada capacitación PACPI - CIT  
30 de noviembre de 2022, Jewrwa



Jornada virtual capacitación PACPI – Gobierno Mayor  
10 de noviembre de 2022, virtual

Fuente: Informe técnico ejecución Convenio de Asociación 806-2022

Por otra parte, la CONCIP realizó 6 producciones relacionadas con el PACPI con el propósito de generar material para difusión y sensibilización. Los contenidos desarrollados en idioma español fueron los siguientes:

**Tabla 5. Contenidos audiovisuales y sonoros en temas PACPI – 2022**

Nombre Org.	Comunidad étnica de influencia	Depto.	Tipo de producción	Nombre del contenido	Idea central del contenido	Duración del contenido
GOBIERNO MAYOR	Pueblo sikuani, Emberá dobida,.	Putumayo, choco y vichada	Audiovisual	Comunicación Propia	Fortalecer prácticas, diálogos y construcciones conceptuales sobre la comunicación propia, de comunidades participantes a través de prácticas propias, herramientas apropiadas y planeación estratégica de la comunicación.	5 minutos
AICO POR LA PACHA MAMA	Pastos	Nariño	Sonoro	Tulpud- Raul	Entrevista al gobernado Raúl Castañal, quien relata la historia, importancia y valor ancestral que tiene la fiesta de la cerámica como fecha de reencuentro, agradecimiento y ofrenda a los espíritus que acompañan al pueblo de los Pastos en su día a día.	15 min, 33 seg.
			Sonoro	Patrimonio Cultural	El patrimonio cultural del pueblo de los pastos abarca todo el territorio de la región suroccidente del departamento de Nariño, entre su diversidad encontramos el patrimonio natural, el patrimonio material y el patrimonio inmaterial.	13 min, 51 seg.
			Sonoro	La Pila de La Vieja	La pila de la vieja es un lugar sagrado que desde el siglo pasado se convirtió en referente para la construcción ancestral y territorial del pueblo de los Pastos.	16 min, 17 seg
			Sonoro	Laguna La Bolsa	La laguna La Bolsa es un lugar de potencial turístico, ambiental, cultural y ancestral de los Pastos y, a su vez, símbolo territorial de lo que representa la historia y cosmogonía del pueblo de los Pastos.	13 min, 18 seg
			Sonoro	Inty Raymi	La celebración del Inti Raymi es la más importante para las fiestas del pueblo de los Pastos, fiesta que, a pesar de ser muy reciente, ha tomado varia fuerza en los distintos resguardos del departamento de Nariño.	14 min, 10 seg

Fuente: Informe técnico ejecución Convenio de Asociación No. 806-2022

Finalmente, en este componente la CONCIP entregó una base de datos de más de 800 contenidos catalogados como parte de la gestión del centro de documentación de la ONIC. Así mismo, la OPIAC puso en operatividad el sistema de gestión de información audiovisual para lo cual desarrollo un protocolo para el manejo de la información que dé cuenta de la arquitectura del servidor propio, las formas de migración y los criterios de catalogación.

#### 4. Producción Audiovisual, Circulación y Exhibición

La CONCIP desarrollo catorce (14) producciones audiovisuales y sonoras para fortaleces las capacidades de realización de los colectivos de comunicaciones pertenecientes y priorizados de manera autónoma por las 5 organizaciones indígenas que integran la CONCIP. El detalle de los contenidos realizados se encuentra en la tabla a continuación. Es importante mencionar que estos contenidos fueron difundidos en medios propios de los colectivos y

organizaciones en aras de fomentar el acceso a material desde la voz y el pensamiento de las propias comunidades y posicionar sus medios propios y apropiados.

**Tabla 6. Contenidos audiovisuales y sonoros en temas varios priorizados CONCIP – 2022**

Nombre Org.	Comunidad étnica de influencia	Depto.	Tipo de producción	Idea central del contenido	Lengua	Duración (en minutos)
Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC	Colectivos de comunicación ONIC	Bogotá	Audiovisual	Mostrar la escuela de formación de comunicación Propia y Apropiada de la ONIC, de como ha sido el trabajo en los territorios con los colectivos de comunicaciones de las organizaciones afiliadas a la ONIC.	Español	18 minutos con 22 segundos.
Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia Gobierno Mayo	Pueblo sikuni, emberá, camentsá, inga, Wounaan.	Putumayo, Chocó y Vichada	Audiovisual	Derechos para amar y vivir	Español	3 min
			Audiovisual	Primer territorio de vida	Español	3 min
			Audiovisual	Autoridad ancestral	Español	3 min
			Audiovisual	La palabra bonita	Español	3 min
	Varios Pueblos Indígenas	Occidente y Pacífico	Sonoro	A partir del Tratado de Escazú, realzar el centro de pensamiento por la conservación con dignidad y en la proyección de la vida.	Español y Emberá Dóbida	7 min
Pueblo Emberá	Chocó	Sonoro	Diferentes voces indígenas entre ellos emberas, representantes indígenas, líderes juveniles y mayores comentan su posición al respecto del Tratado de Escazú.	Español	7 min	
CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA	Pueblo Arhuaco	Sierra Nevada de Santa Marta	Audiovisual	Mostrar la estructura del Gobierno Propio y Territorio Ancestral del Pueblo Arhuaco	Ikú, Español	32:02 min
AICO POR LA PACHA MAMA	Pastos	Nariño	Audiovisual	La tierra es un elemento fundamental para el resguardo de Pasta Aldana. El audiovisual recrea las memorias de esta comunidad indígena, que de un tiempo para acá viene realizando su recuperación ancestral y territorial, a partir de los usos y costumbres de siembra y recuperación de la tierra.	Español	6 min con 12 seg
			Audiovisual	Proceso de memoria histórica que se realiza con el rescate de la cultura y la tradición de los Pastos, a través, del oficio de la alfarería en Pupilajes.	Español	5 min con 5 seg
			Audiovisual	La coquera pensadora es una pieza cerámica que representa esa dualidad entre el pensamiento y el sentir tan fundamental dentro de nuestras comunidades indígenas a lo largo y ancho del territorio andino del continente.	Español	6 min con 10 seg
			Audiovisual	La danza es una forma de comunicar y hacer proceso de memoria para las comunidades indígenas, reconociendo en el movimiento la fluidez de la historia propia y de los antepasados que se comunica a través del encuentro de los cuerpos.	Español	5 min con 14 seg
			Audiovisual	El tratamiento que el pueblo Pasto dio a la pandemia COVID-19 y que le ha dado a lo largo de su existencia a enfermedades a partir de los saberes que le proporcionan las plantas sagradas, los curanderos y la sanación.	Español	8 min con 29 seg



			Audiovisual	El tejido históricamente ha sido una forma de encuentro entre las mujeres tejedoras de la comunidad de los Pastos, una excusa para encontrarse dialogar, reflexionar, pensar y proyectar los diferentes saberes que ha construido a lo largo de la historia.	Español	3 min con 43 seg
--	--	--	-------------	--	---------	------------------

Fuente: Informe técnico ejecución Convenio de Asociación No. 806-2022

Por otro parte, la CONCIP puso en marcha cinco (5) procesos de circulación y/o exhibición de contenidos audiovisuales indígenas con la participación de un total de doscientos diez (210) comunicadores y realizadores de pueblos indígenas, así como audiencia en general. A continuación, se describen los eventos realizados:

**Tabla 7. Eventos de circulación y/o exhibición de contenidos – CONCIP 2022**

Organización / Descripción acciones	Destinatarios	Fecha y lugar	No personas	Pueblos indígenas involucrados	Dptos.
<b>ONIC:</b> Convite audiovisual Escuelas de Comunicación de la ONIC. Incluyó un taller de edición de cortos documentales, creación de block y presentación de piezas audiovisuales, con espacio de discusión y reflexión, de los colectivos de comunicaciones y realizadores indígenas participantes.	Tejidos y colectivos de comunicaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• ORIVAC, Valle del Cauca</li> <li>• UNIPA, Nariño</li> <li>• Jimbusu Pis OIA, Antioquia.</li> <li>• Colectivo de Comunicación CRIHU, Huila</li> <li>• Embera “Jaure Bedea”, Choco</li> <li>• Cabildo Mokana de Malambo, Atlántico</li> <li>• Pueblo Kankuamo OIK, Cesar</li> <li>• Yukpa Wonkert, Cesar</li> <li>• Cabildo Suba Muisca, Bakata</li> <li>• Escuela Wayuu, Guajira</li> </ul>	2 y 3 de diciembre de 2022. Bogotá	30	Nasa, Chami, Mokana, Zenú, Wayuu, Coreguaje, Muisca, Awa, Dobida, Eyabida, Pijao, Uwa, Yukpa	Valle del Cauca, Nariño, Antioquia, Huila, Chocó, Atlántico, Cesar, Bogotá, Guajira
<b>ONIC:</b> 1) Muestra de Cine y Video Wayuu MUCIWA 2022 y 2) Muestra audiovisual colectivo de comunicaciones Jimbusu.	Red de comunicación del pueblo wayuu y comunidad en genera.  Colectivo de comunicaciones Jimbusu y Semillero de Comunicaciones Pis, Resguardo la Palma, Apartadó – Antioquia.	17a 19 nov. 2022. La Guajira  16 diciembre 2022. Antioquia	50	Wayuu  Senú, Chami, Eyabida y Kapunia.	Guajira  Antioquia
<b>Gobierno Mayor:</b> Un (1) evento de exhibición y conversatorio sobre producción y patrimonio audiovisual de los pueblos indígenas.	Comunicadores y productores audiovisuales indígenas Caméntsá, Emberá Dobida, sikuani, Muruy, Wounaan e Inga	18 de noviembre de 2022. Bogotá	15	Caméntsá, Emberá Dobida, sikuani, Muruy, Wounaan, Inga.	Chocó, Vichada y Putumayo
<b>OPIAC:</b> Segunda versión del festival de cine indígena - FICIA en el territorio de Leticia Amazonas. El festival promovió presentaciones y muestras audiovisuales de las producciones de los pueblos amazónicos y de los distintos colectivos de comunicación que hacen parte de la OPIAC.	Comunidades de los kilómetros cercanos al casco urbano de Leticia, así como todos los oyentes de la emisora Fantástica 103.9 de Leticia. Realizadores y productores indígenas de la Amazonía colombiana,	14 y 15 de diciembre 2022. Leticia, Amazonas	44	Pueblos indígenas Amazónico	Amazonas

<p><b>AICO:</b> Dos (2) eventos de circulación de producciones audiovisuales en dos (2) territorios priorizados por las autoridades indígenas de Nariño.</p>	<p>Comunicadores indígenas, comuneros y estudiantes de educación superior del resguardo de Guachucal y de Pastas, Aldana</p>	<p>6 y 21 de diciembre 2022 Resguardo Gauachucal y Pastas, Aldana</p>	<p>40</p>	<p>Pastos</p>	<p>Nariño</p>
<p><b>CONCIP:</b> Muestra Nacional Audiovisual – Ni kuma: Somos imagen y voz de nuestros pueblos.</p>	<p>Realizadores, comunicadores, delegados y colectivos de comunicaciones pertenecientes a las cinco organizaciones con asiento en la CONCIP (AICO, ONIC, Gobierno Mayor, OPIAC y CIT),</p>	<p>9 y 10 de diciembre. Bogotá</p>	<p>31</p>	<p>Pastos, Nukak, Inga, Kametsa, Arhuaco, Muisca, Guanano, Embera, entre otros.</p>	<p>Nacional</p>
<p><b>Total</b> <b>Doscientos diez (210) comunicadores indígenas y público en general</b></p>					

Fuente: Informe técnico ejecución Convenio de Asociación No. 806-2022

### Imagen 5. Evidencia fotográfica - Eventos de circulación y/o exhibición de contenidos



Convite audiovisual – ONIC  
2 y 3 de diciembre de 2022, Bogotá



Muestra de cine wayuu – ONIC  
17 a 19 de noviembre de 2022, Bogotá



Convite audiovisual Jimbuso – ONIC  
16 de diciembre de 2022, Reguardo Indígena La Palma, Apartadó  
Antioquia



Evento exhibición – Gobierno Mayor  
18 de noviembre de 2022, Bogotá.



Festival de cine indígena – OPIAC  
14 y 15 de diciembre de 2022, Leticia, Amazonas



Evento circulación audiovisual AICO  
6 de diciembre 2022. Resguardo Gauchucal, Nariño



Muestra Nacional Audiovisual – Ni kuma: Somos imagen y voz de nuestros pueblos  
9 y 10 de diciembre 2022. Bogotá.



Fuente: Informe técnico ejecución, Convenio de Asociación No. 806-2022

Adicionalmente, ocho (8) dinamizadores indígenas de la CONCIP, seleccionados bajo procesos autónomos, participaron del Festival Internacional de Cine y Comunicaciones de los Pueblos Indígenas - CLACPI que tuvo lugar del 18 al 25 de noviembre en Quito, Ecuador, con el propósito de promover el cine y la comunicación como herramientas políticas para fortalecer las identidades de los étnicos y contrarrestar discursos hegemónicos y coloniales, y fomentar la participación y visibilidad de las mujeres y disidencias en el ámbito audiovisual, con actividades como muestras itinerantes, laboratorios, seminarios, encuentros de realizadores y una muestra central.

## 5. Plan Nacional de Salvaguarda de Radio Indígena

La CONCIP realizó (63) producciones sonoras en el marco de la campaña “Somos reexistencia”, debidamente catalogadas y con certificados de emisión en medios propios con el propósito de potenciar los colectivos de comunicaciones y las emisoras concesionadas a comunidades indígenas. Los contenidos desarrollados fueron:

**Tabla 8. Contenidos sonoros Plan de Salvaguarda de Radio Indígena – CONCIP 2022**

Nombre Org.	Comunidad Étnica	Depto.	Nombre del contenido	Lengua	Duración
<b>AICO POR LA PACHA MAMA</b>	Pastos	Nariño	Memoria de los mayores	Español	4 min, 10 seg
			Turismo y medio ambiente	Español	4 min,25 seg
			El maíz	Español	4 min, 8 seg
			Cabildo Universitario	Español	4 min, 6 seg
			Saberes Ancestrales	Español	19 min, 34 seg
			Mujer Juventud	Español	15 min, 16 seg
			Cumbal	Español	26 min, 6 seg
			Origen de AICO	Español	18 min, 22 seg
			Procesos políticos y de Comunicación	Español	15 min, 37 seg
			Vientos del Sur- Territorio	Español	22 min, 43 seg
			Programa Juegos Tradicionales	Español	26 min, 8 seg
Programa Vientos del Sur 2022	Español	33 min, 23 seg			
<b>ONIC - Emisora Arauquita Stereo 88.3</b>	Makaguán - Sikuani	Arauca	Luchas de reexistencia	Makaguán - Sikuani	15:06
	Makaguán	Arauca	Territorio y reexistencia	Makaguán	14:23:00
<b>ONIC - Asociación de Cabildos del Valle del Cauca ACIVA R.P</b>	Nasa, Inga, Embera Chami, Wounaan Nonan Y Eperara Siapidara	Valle del Cauca y Chocó	Cuidado De La Madre Tierra	Wounaan Nonan y español	15:04 seg
<b>ONIC - Consejo Regional Indígena del Tolima - CRIT</b>	Pijao	Tolima	Salud En Territorio Pijao	Español	15:03
			Resistencia a la explotación de hidrocarburos	Español	14:57:00
<b>ONIC</b>	Pueblos y Naciones Indígenas De Colombia	Bogotá	Mujer, joven y comunicación	Español	15:21 seg
			Conflicto y territorio	Español	14:51 seg
<b>ONIC - Organización Indígena de Antioquia – OIA</b>	Chami, Senu, Eyabida	Antioquia	Fortaleza cultural Palma	Español, Chami	15:19
			Cultura y jóvenes Palma	Español, Chami	15:32
<b>ONIC - Cabildo Indígena del Resguardo Kankuamo</b>	Comunidad Kankuama	Cesar	Somos Reexistencia, desde la Ley de Origen	Español	16:30 seg
			Mujer Kankuama, mujer resistente	Español	15:46 seg
<b>ONIC - Consejo Regional Indígena del Orteguaza Medio - CRIOMC</b>	Coreguaje	Caquetá	Amenazas y reexistencia Pueblo Coreguaje	Español	14'41 seg
			Conflicto y reexistencia	Español	14'04 seg

<b>ONIC - Cabildo Indígena Termoeléctrica</b>	Zenú	Cordoba	Gastronomía Zenú	Español	15:07 seg
			Trenzado Zenú	Español	15:04 seg
<b>ONIC Cabildo Indígena Mokaná de Malambo</b>	Pueblo Indígena Mokaná	Atlántico	Consulta Previa Pueblo Mokana	Español	15: 07 seg
			Restablecimiento de los derechos	Español	15:04 seg
			La Etnoeducación en el Pueblo Mokaná	Español	14:58 seg
<b>ONIC - Asociación de cabildos y autoridades de los pueblos indígenas del vichada y Orinoco - ORPIBO</b>	Amoruas, Sikuanis, Salivas, Piapocos, Curripaco, Puinaves, Warekenas, Banivas, Piaroas	Vichada	Lucha para la Pervivencia de los 27 Asentamientos	Sikuanis	14:59 seg
			La otra cara de los Pueblos Indígenas Desplazados	Sikuanis	16:42 seg
<b>Confederación Indígena Tayrona</b>	Pueblo Arhuaco	Linea Negra	La voz de los mamus	Iku - Español	30 minutos
			Gobernabilidad y autoridad del pueblo Arhuaco	Iku - Español	30 minutos
			La voz de la mujer iku	Iku - Español	30 minutos
			Relatos del origen iku	Iku - Español	30 minutos
			Elementos sagrados iku	Iku - Español	30 minutos
<b>Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana - OPIAC</b>	Cubeo	Vaupés	Capítulo 1: Introducción programa radial reexistencia	Español Y Cubeo	25'38"
	Corebajú,	Caquetá	Capítulo 2: Derechos humanos y paz de los pueblos indígenas reexistencia	Cubeo, Makuna, Corebajú	28'19"
	Makuna, Cubeo, Uitoto	Putumayo	Capítulo 3: Octubre 12 día de la reexistencia.	Español Y Cubeo,	25'10"
	Cubeo Muruí , Piapoco	Amazonas, Vaupés, Guainía	Capítulo 4: Mujeres indígenas la esencia viva de la reexistencia	Cubeo, Muruí, Curripaco	29'32"
	Makuna, Cubeo, Uitoto	Putumayo, Guaviare	Capítulo 5: Una lucha contra el cambio climático.	Cubeo,	25'39"
	Cubeo Muruí , Piapoco	Vaupés	Capítulo 6: La historia de OPIAC, 27 años de reexistencia	Cubeo, Inga	26'29"
	Inga, Cubeo, Makuna,	Putumayo, Amazonas	Capítulo 7: Organización y reexistencia indígena	Cubeo, Makuna, Corebajú	25'29"
	Murui Muina, Cubeo	Amazonas, Vaupés, Guainía	Capítulo 8: Una posible reexistencia frente al gobierno del cambio	Cubeo, Makuna, Corebajú	25'00"
	Inga, Cubeo, Makuna,	Putumayo, Vaupés, Guaviare	Capítulo 9: La bonanza del carbono	Cubeo, Makuna, Corebajú	27'08"
	Murui Muina, Cubeo, Inga	Amazonas, Vaupés, Guainía	Capítulo 10 Mesa Regional Amazónica 17 Años	Cubeo, Muruí, Curripaco	25'43"

	Cubeo, Piapoco	Putumayo, Guaviare	Capitulo 11: Reexistencia en la Mesa Permanente de Concertación	Cubeo, Makuna, Corebajú	30'14"
<b>Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia Gobierno Mayor</b>	Kamëntsa	Putumayo	Avances y Problemáticas Que Afectan Nuestros Pueblos Indígenas	Español	1 min
	Emberá	Chocó y Risaralda	Principales conflictos territoriales en los pueblos indígenas	Español	1 min
	Kamëntsa	Putumayo	Especial historias los talentos heredados y aprendidos	Español	1 min
	Kamentsá	Vichada	Gobierno propio	Español	1 min
	Emberá	Chocó	Juventud indígena e identidad	Español	1 min
	Sikuani	Vichada	Rescate de usos, costumbres y lenguas del Pueblo Sikuani	Español	15 min
	Emeberá Dóbida	Chocó	Etnoeducación- chocó	Español	15 min
	Kamëntsa	Putumayo	Especial de mujeres transformadoras	Español	15 min
	Embera Dobida,	Putumayo	Contrarrestar el cambio climático	Español Sikuani Kamentsá	15 min
	Varios Pueblos Indígenas	Occidente Y Pacífico	Especial guardia indígena y territorio	Español	20 min
	Emeberá Dóbida	Chocó	Especial historias de vida de nuestros mayores y su lucha	Español	20 min
	Kamëntsa	Putumayo	Especial Historias Inseguridad Alimentaria y cambio climático	Español	20 min
	Embera Dobida,	Chocó	¿Hay Independencia De Los Pueblos Indígenas?	Español	20 min
	Putumayo	Putumayo	Especial de Música en lengua Kamentsá	Español	20 min

Fuente: Informe técnico ejecución Convenio de Asociación No. 806-2022

Por otra parte, la CONCIP elaboró un (1) documento sobre las apuestas y necesidades del Plan de Nacional de Salvaguarda de la Radio Indígena, el cual incluyó un concepto jurídico sobre la creación de la categoría de radio indígena, un balance sobre la ruta requerida por las comunidades indígenas para solicitar nuevas licencias y renovación de licencias y un concepto jurídico sobre derechos de autor.

- **CONVOCATORIA AUDIOVISUAL “ABRE CÁMARA 2022”, CATEGORÍA INDÍGENA**

En febrero de 2022 se dio apertura a la convocatoria 'Abre Cámara 2022' con la publicación del borrador de las condiciones de participación. Dentro de esta convocatoria, nuevamente la **Convocatoria No. 3** fue dirigida exclusivamente a **comunidades indígenas organizadas**, que cuenten con la respectiva certificación expedida por el Ministerio del Interior. El 17 de febrero de 2022 se realizó una mesa técnica entre el MinTIC y dinamizadores de la CONCIP con el propósito de discutir las condiciones técnicas dirigidas a las comunidades indígenas en la convocatoria Abre Cámara. Fruto de ese ejercicio de diálogo, se definieron entre las partes las siguientes categorías y formatos:

**Tabla 9. Convocatoria audiovisual 2022 - No. 3 Categoría indígena**

Categorías de la convocatoria	No. de estímulos a financiar	Recursos del Fondo Único de TIC para la financiación
3.1 Producción de nuevos documentales unitarios	13	\$ 1.029.000.000
3.2 Producción de nuevos unitarios de ficción		
3.3 Producción de nuevos documentales unitarios Full HD		

Fuente: Resolución No. 191 del 25 de febrero de 2022 – MinTIC

El 31 de marzo el Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos de MinTIC publicó los informes definitivos de verificación de los documentos generales aportados con las Solicitudes de Participación presentadas en tiempo a través de la plataforma dispuesta por la Entidad. El 11 de abril el MinTIC procedió a verificar las Propuestas Creativas y demás documentos requeridos en la Etapa 2 del proceso de conformidad con el numeral 2.4.2. del documento de condiciones de participación. Se recibieron a tiempo 254 propuestas creativas de las cuales seis (6) fueron de la categoría No. 3 dirigida a comunidades indígenas.

Bajo la resolución No 00747 del 24 de mayo 2022 se publicaron los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No 2 y se acreditaron las propuestas ganadoras. Para el caso de la categoría número 3 – Comunidades Indígenas, los ganadores fueron cinco (5) propuestas, a saber:

**Tabla 10. Propuestas ganadoras - Convocatoria audiovisual 2022 - Categoría indígena**

Tipo de producción	Participante	NIT	Propuesta creativa	Valor estímulo
Producción de nuevos documentales unitario	Cabildo Indígena de Yaramal	837000368-1	Tulpas, reencuentro con la memoria de los abuelos	\$ 66.000.000
	Cabildo Indígena de Pastas Aldana	814001945-2	Pinkuyo, Caja y Tambor: La banda de Yegua	\$ 66.000.000
Producción de nuevos unitarios de ficción	Resguardo Indígena Nasa Kiwe Tekh Ksxaw	900.605.399-5	Luna de Verano	\$ 105.000.000
	Cabildo Indígena del Resguardo de Guambia	817000162-9	Lo que le pasó a la Chucha	\$ 105.000.000
	Comunidad Indígena Los Poimas	900084588-3	Tape	\$ 105.000.000
<b>Total</b>				<b>\$ 447.000.000</b>

Fuente: Resolución No. 00747 del 24 de mayo de 2022 – MinTIC

Es importante señalar que del 100% presupuesto total previsto (\$1.029.000.000,00) solo se pudo adjudicar el 43% (\$447.000.000,00) debido al bajo volumen de propuesta y, adicionalmente, sumado a que algunas de estas no cumplían con los requisitos técnicos definidos y que fueron concertados con la CONCIP.

• **PRODUCCIÓN SERIE AUDIOVISUAL “EL BUEN VIVIR” CUARTA TEMPORADA**

En sintonía con lo concertado en la sesión de la CONCIP del 14 y 15 de noviembre de 2021 frente al Plan de Acción 2022 de la PPCPI y el Plan Unificado de Televisión, desde el Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento a los Medio Públicos del MinTIC se contrató la cuarta temporada del Proyecto el “Buen Vivir” bajo el contrato No 675-2022, suscrito el 29/01/2022, entre el Fondo único TIC y el Canal TV ANDINA por un valor total de \$921.600.000. El socio ejecutor delegado por la CONCIP para este proyecto fue la organización YANAMA.

La cuarta temporada de la serie cuenta con tres (3) capítulos, y la participación de nueve (9) pueblos indígenas, así:

**Tabla 11. Cuarta Temporada serie TV – buen vivir (capítulos, pueblos y temáticas)**

Nombre capítulo	Pueblos indígenas vinculados	Temática
Capítulo 1. CONFLICTOS AMBIENTALES	Wanano / Guainía Makawaje / Caquetá Quichua / Putumayo	Conflictos ambientales en sus territorios y cómo los enfrentan.
Capítulo 2. CONSTRUYENDO IDENTIDADES	Muiscas / Cundinamarca Yanacona / Huila Muinane / Amazonas	Proceso de reconstrucción de sus identidades como indígenas y la reivindicación de sus costumbres.
Capítulo 3. EL LEGADO DEL CONOCIMIENTO INDÍGENA	Totoroe / Cauca Piapoco / Orinoquia Embera Dobida / Chocó	Legado de los conocimientos y el proceso de transmitir estos conocimientos en nuevas generaciones, así como el valor de esos saberes.

Fuente: Informe Convenio Interadministrativo No. 675 de 2022

El domingo 4 de diciembre de 2022 se realizó el lanzamiento de la temporada a través de TEVEANDINA – Canal Trece. De igual forma, la temporada se encuentra disponible en:

[https://www.youtube.com/results?search\\_query=buen+vivir+4+temporada](https://www.youtube.com/results?search_query=buen+vivir+4+temporada)

**Imagen 6. Evidencia fotográfica – Serie audiovisual el Buen Vivir**



Fuente: Canal youtube Canal 13.



El Buen Vivir construye un espacio incluyente para los diversos pueblos indígenas del país, visibilizando sus saberes, tradiciones y culturas, mediante la formación y participación de sus equipos de trabajo audiovisual, quienes desarrollan sus ideas creativas y enfoques temáticos para fortalecer aspectos políticos, organizativos, planes de vida, control territorial, dinámicas culturales, usos y costumbres.

Por otra parte, es relevante señalar que el proceso de desarrollo de la temporada involucró la apuesta en marcha de un “Laboratorio de Creación Audiovisual”; actividad que contó con de 7 módulos semi-presenciales y beneficio a aproximadamente setenta (70) realizadores indígenas de los diversos pueblos involucrados en el proyecto.

• **PRODUCCIÓN SERIE AUDIOVISUAL “TERRITORIOS Y VOCES INDÍGENAS” SEGUNDA TEMPORADA**

El Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento a los Medio Públicos del MinTIC contrató la segunda temporada del Proyecto “Territorios y voces Indígenas” bajo resolución de transferencia no 047-2022 del Fondo Único TIC al Canal TV ANDINA por \$541.000.000. El socio ejecutor delegado por la CONCIP para este proyecto fue el Resguardo Indígena Nasa Kiwe Tekh Ksxaw.

En esta temporada los contenidos audiovisuales tuvieron como propósito visibilizar las dinámicas propias de los Pueblos Indígenas, documentando y explorando temas como la identidad indígena, la interculturalidad, la globalización, el arraigo territorial, la ritualidad, el arte propio y apropiado, la corporalidad y la expresión cultural de las nuevas generaciones. Con esta temporada se busca:

- Brindar espacios para la expresión de los jóvenes indígenas donde puedan dar a conocer su sentir y forma de percibir la vida actualmente.
- Buscar la vinculación de los jóvenes a través de trabajos audiovisuales al trabajo político y cultural de las organizaciones y de las comunidades.

La segunda temporada de la serie fue realizada por las cinco (5) organizaciones indígenas que hacen parte de la CONCIP quienes, a partir de sus apuestas autónomas, pretenden aportar en la visibilización de sus procesos de pervivencia y resistencia, así como en las dinámicas propias de los Pueblos Indígenas quienes desde diferentes acciones y prácticas buscan no desaparecer como pueblos originarios, sin ser ajenos a los cambios que ocurren en el planeta. En esa medida el proyecto pretende convertirse en otro hilo que se suma al gran telar para fortalecer y proteger los saberes ancestrales culturales, espirituales y políticos de las comunidades indígenas.

**Tabla 12. Segunda Temporada serie TV – Territorios y voces (capítulos y temáticas)**

Capítulo	Temática
<b>CAPÍTULO UNO:</b> Identidad de los y las jóvenes que salen a estudiar fuera del territorio	En este capítulo se abordan los conflictos de identidad de los y las jóvenes que salen a estudiar afuera, sacrificando procesos de formación internos, y al regresar al territorio son vistos como “bonachis” (blancos). A manera de contrapunto también se expone el pensamiento y las formas de vivir tradicionales de la juventud Arhuaca que habita en las zonas altas. El capítulo hace énfasis en el uso del tiempo libre, las expresiones culturales, el vestido y las prácticas relacionadas con el pensamiento propio y las influencias religiosas.
<b>CAPÍTULO DOS:</b> El conflicto armado presente en el territorio y su influencia en la vida de los jóvenes indígenas.	Un conflicto armado que ha estado presente en los territorios desde hace siglos, y aunque en cada época presenta variaciones en los actores armados y sus formas de impactar a las comunidades, no presenta diferencias sustanciales en cuanto a la amenaza que representa para los pueblos. En la actualidad los jóvenes indígenas enfrentan además de la violencia

	sistemática de parte de los grupos armados, la intromisión de culturas foráneas que implican formas de entender el mundo que ponen en desarmonía los territorios.
<b>CAPÍTULO TRES:</b> Intercambio cultural.	Los jóvenes indígenas, con excepción de los pueblos en aislamiento voluntario, suelen ser más propensos a querer explorar el mundo por fuera de sus territorios, ya sea buscando oportunidades de formación, de trabajo e incluso en busca de amor. Al salir de sus territorios, estos jóvenes no solo están siendo influenciados por las culturas externas a sus territorios, sino que muchos de ellos llevan consigo los rasgos propios de su pueblo y su cultura convirtiéndose en embajadores de ambos mundos dependiendo de la orilla que se les mire.
<b>CAPÍTULO CUATRO:</b> Adopción de elementos de culturas ajenas.	Adoptar elementos de culturas ajenas no necesariamente es una sentencia de extinción cultural para los pueblos indígenas, siempre y cuando las bases que los anclan a sus raíces sean firmes. Para ello es fundamental que los jóvenes puedan recibir la herencia cultural que les dejan sus mayores y ancestros. Lo cual solo se puede garantizar si las generaciones más jóvenes tienen la posibilidad de intercambiar saberes con sus predecesoras.
<b>CAPÍTULO CINCO:</b> Innovación artística para el fortalecimiento de la identidad cultural	Las comunidades indígenas se manifiestan a través del arte llevando mensajes a sus comunidades para el buen manejo intercultural desde lo positivo. La creatividad de los jóvenes da líneas y aportes directos a la identidad indígena en Colombia. Estas expresiones artísticas diversas hacen parte de las nuevas generaciones que construyen futuro desde el presente, siempre anclados a su pasado.

Fuente: El Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento a los Medio Públicos - MinTIC

La segunda temporada fue lanzada por TEVEANDINA – CANAL TRECE el 20 de noviembre de 2022 para el disfrute de las y los colombianos.

**Imagen 7. Evidencia fotográfica – Serie Territorios y Voces Indígenas**



Fuente: Canal youtube Canal 13.

- **CONVOCATORIA PÚBLICA “CREA DIGITAL” - CATEGORÍA PERTENENCIA ÉTNICA**

El 26 de enero de 2022 se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 621-2022 entre el Fondo Único de TIC y el Ministerio de Cultura para el desarrollo de la convocatoria **Crea Digital 2022**. De acuerdo con los compromisos pactados, se incluyó la **Categoría 4 “Pertenencia Étnica”**, la cual contará con una asignación de \$520.243.200 para financiar diez (10) proyectos en etapa de desarrollo creados por grupos étnicos cuyo propósito sea fomentar la apropiación tecnológica y creación de contenidos culturales y educativos que contribuyan a recuperar y difundir el patrimonio y la memoria cultural del país en alguno de los siguientes formatos:

1. Juegos de video
2. Contenidos transmedia
3. Series digitales animadas
4. Contenidos multimedia (sitios web no institucionales)
5. Series web
6. E-books
7. Series podcast
8. Aplicaciones con contenido narrativo (.apk o .ipa)

El Ministerio de Cultura mediante la Resolución No. 0130 del 09 de marzo de 2022 ordenó la apertura de la Convocatoria Crea Digital desde el día 09 de marzo y cierre el 08 de abril de 2022, sin embargo, mediante la Resolución 0553 del 08 de abril de 2022 se amplió el plazo hasta el día 18 de abril de 2022.

Los interesados en la categoría Pertenencia Étnica debían contar con:

- El diseño y formulación completa de un proyecto Alfa para el desarrollo de un piloto o prototipo en versión Beta digital de una serie digital animada, juego de video, contenido transmedia, contenido multimedia (sitio web no institucional), serie web, e-book, serie podcast o aplicación con contenido narrativo (.apk o .ipa).
- La sustentación de la viabilidad, calidad técnica y carácter cultural, educativo y comercial del proyecto, de acuerdo con la categoría a la que se presentan.

Los contenidos de los proyectos podían ser creados en diferentes lenguas que reflejen la diversidad cultural del participante y del país. En estos casos, se debía subtítular el contenido final entregado en español para facilitar su circulación.

Producto de la convocatoria mediante la Resolución No. 1041 de 2022 del Ministerio de Cultura se acoge el veredicto de los jurados y se nombran los ganadores de Crea Digital 2022 en las 7 categorías. Para el caso de la categoría de Pertenencia Étnica se seleccionaron diez (10) proyectos ganadores.

Posteriormente, el Fondo Único de TIC expide la Resolución No. 01292 de 2022, por la que se ordenó el gasto y el pago de los estímulos correspondientes a la categoría “Pertenencia Étnica” de la Convocatoria Crea Digital 2022, asignando un estímulo por la suma de \$52.024.320 a cada ganador.

De los diez (10) ganadores en la categoría Pertenencia Étnica, cuatro (4) proyectos corresponden a pueblos indígenas. A saber:

**Tabla 13. Proyectos Indígenas ganadores – Convocatoria Crea Digital 2022**

Razón Social	Nombre del Proyecto	Departamento	Municipio	Valor estímulo
CABILDO INDÍGENA DE JAMBALÓ	KWE'SX LUUCX I'PEHNASTHAW JXIYUNUKAN (PARA CONOCER EL CUIDADO DE LOS NIÑOS)	Cauca	Jambaló	\$52.024.320
RESGUARDO INDÍGENA KAMENTSÁ-BIYA DE SIBUNDOY	CACATEMPO – TIEMPO ANTIGUO	Putumayo	Sibundoy	\$52.024.320
CABILDO INDÍGENA DE PUEBLO NUEVO	EL ANDAR DEL TIEMPO	Cauca	Caldono	\$52.024.320
RESGUARDO INDÍGENA PANIQUITA	SITIO WEB EDUCATIVO PARA PRESENTACIÓN DE CUENTOS TRADICIONALES EN NASA YUWE A ESTUDIANTES DEL RESGUARDO INDÍGENA DE PANIQUITÁ UKWESX NAYWEN PIYAKA NAA KIWATE WALA.	Huila	Rivera	\$52.024.320
<b>Total</b>				<b>\$208.097.280</b>

Fuente: Resolución No. 01292 de 2022

Para más información acerca de la convocatoria y conocer los términos de referencia se puede visitar el siguiente enlace: <https://mincultura.gov.co/areas/comunicaciones/convocatorias/Paginas/creadigital2021.aspx>

Conforme a lo anterior expuesto, **al cierre de la vigencia 2022 el acuerdo/indicador H14 tuvo un cumplimiento del 100% conforme a la meta proyectada para el cuatrienio**, información que fue registrada en el aplicativo sobre el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados - SINERGIA del Departamento Nacional de Planeación - DNP para el seguimiento de los acuerdos de Plan Nacional de Desarrollo.

A continuación, se presenta balance presupuestal de cumplimiento de este acuerdo/indicador:

**Tabla 14. Balance presupuestal cumplimiento acuerdo/indicador H14. Vigencias 2019-2022**

Vigencia	Acciones desarrolladas	Presupuesto invertido
2019	Convenio Interadministrativo No. 707 de 2019 - ACIZI	\$ 536.250.000
	Serie audiovisual "El Buen Vivir" primera temporada	\$ 525.000.000
2020	Convenio Interadministrativo No. 864-2020 – Resguardo Kankuamo	\$ 1.400.000.000
	Serie audiovisual "El Buen Vivir" segunda temporada	\$ 700.000.000
	Convocatoria No. 3 indígena Abre Cámara 2020	\$ 1.164.337.250
	Convocatoria Crea Digital – Categoría Pertenencia étnica	\$ 250.000.000
2021	Convenio de Asociación No. 898-2021 – Gobierno Mayor	\$ 1.530.000.000

	Serie audiovisual “El Buen Vivir” tercera temporada	\$ 700.000.000
	Serie audiovisual “Territorios y Voces” primera temporada	\$ 581.881.000
	Convocatoria No. 3 indígena Abre Cámara 2021	\$ 455.100.000
	Convocatoria Crea Digital – Categoría Pertenencia étnica	\$ 101.610.000
2022	Convenio de Asociación No. 806-2022 – ASOCIT	\$ 1.230.000.000
	Serie audiovisual “El Buen Vivir” cuarta temporada	\$ 700.000.000
	Serie audiovisual “Territorios y Voces” segunda temporada	\$ 541.000.000
	Convocatoria No. 3 indígena Abre Cámara 2021	\$ 447.000.000
	Convocatoria Crea Digital – Categoría Pertenencia étnica	\$ 208.097.280
<b>Total</b>		<b>\$ 11.070.275.530</b>

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Consenso Social - MinTIC

### 1.1.1.2. ACUERDO H15

En relación al acuerdo de implementar un modelo de acceso a licencias de radiodifusión sonora comunitaria a pueblos indígenas debidamente registrados y reconocidos por el Ministerio del Interior y previo cumplimiento de requisitos técnicos, mediante la adopción de un enfoque diferencial indígena en el proceso de selección objetiva para adjudicar emisoras comunitarias, se dio cumplimiento a este acuerdo en su totalidad por medio de la **Convocatoria de Emisoras Comunitarias con Enfoque Diferencial Étnico**.

Esta convocatoria inició en la vigencia 2020, año en el cual se realizó la etapa de **manifestaciones de interés**, cuya finalidad era establecer el número de interesados, y su ubicación geográfica, en obtener una licencia de concesión, ello con el propósito de contrastarlos con las frecuencias disponibles y poder determinar los canales que serían ofertados en desarrollo del proceso de selección. Se recibieron 670 manifestaciones de interés por parte de comunidades étnicas. De las cuales, 213 fueron de comunidades indígenas.

El MinTIC anunció la **publicación del borrador de los términos de referencia** que da apertura oficial a la convocatoria pública el día 12 de noviembre de 2020. Desde esa fecha y hasta el 21 de diciembre de 2020 las comunidades étnicas organizadas interesadas en participar pudieron consultar el borrador de términos de referencia y enviar sus aportes, sugerencias y comentarios a lo contenido en dichos términos con el ánimo de escuchar su voz e incorporar sus recomendaciones.

Los términos borrador fueron ampliamente difundidos por las redes sociales de la entidad, así mismo el MinTIC solicitó apoyo a instituciones de gobierno con injerencia como Ministerio del Interior, a través de la dirección de asuntos indígenas, Rrom y minorías y la dirección de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; también a la Unidad de Víctimas, por otro lado, a través de las organizaciones indígenas que hacen parte de la CONCIP. Así mismo, y vía urna de cristal, se remitió mensaje de texto SMS el 24 de noviembre de 2020 a 1.430 registros y correo electrónico informativo a 1.177 contactos de bases de datos de resguardos, cabildos, consejos comunitarios, kumpaño y otras formas organizativas de grupos étnicos validadas por el ministerio del interior.

Durante la sesión de la CONCIP realizada entre el 3 y 5 de diciembre de 2020 los delegados indígenas manifestaron una serie de inconformidades frente a lo contenido en el borrador de términos de referencia de la convocatoria pública de emisoras comunitarias con enfoque diferencial étnico. Para poder analizar estos elementos, en la sesión de la CONCIP en mención, el MinTIC propuso desarrollar una mesa técnica el 16 de diciembre de 2020; propuesta que no

fue confirmada por los delegados indígenas. Posteriormente, el 1 de febrero de 2021 se envió un nuevo comunicado formal a la CONCIP donde se reiteró la invitación para realizar una mesa técnica el 4 o 5 de febrero de 2021; invitación que tampoco tuvo respuesta por parte de la CONCIP.

El 12 de marzo de 2021 se publicaron **los términos de referencia definitivos de la convocatoria** bajo la Resolución No. 00532 “*Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No. 001 de 2020 y se crea el Comité Evaluador*”. El proceso puso a disposición 240 canales en 239 municipios de 31 departamentos donde existen asentamientos de grupos étnicos debidamente reconocidos, así como los sitios donde hubo manifestación de interés y había espectro radioeléctrico disponible para prestar el servicio de acuerdo con el análisis técnico realizado por la Agencia Nacional del Espectro (ANE).

El 19 de marzo de 2021 a través del canal de conexión virtual se realizó la audiencia de aclaración de términos de referencia y capacitación a los interesados sobre el uso del micrositio dispuesto por la Entidad para cargar las propuestas. Para resolver cualquier inquietud acerca del proceso, en el siguiente enlace encontrará las indicaciones, que en su momento fueron dispuestas por la Entidad, para cargar las propuestas: <https://www.youtube.com/watch?v=QKe59218lwg>

El plazo contemplado para presentar propuestas fue entre el 23 de marzo a las 12:00 a.m. y el 16 de abril de 2021 a las 11:59 p.m. No obstante, conforme la adenda publicada, el plazo se extendió por 15 días adicionales, es decir hasta las 11:59 p.m. del 07 de mayo de 2021. Las propuestas podían ser cargadas en el Micrositio dispuesto en la página web de la Entidad [www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co) o entrando directamente a <https://www.mintic.gov.co/micrositios/emisorascomunitariasetnicas/735/w3-channel.html>

El 14 de mayo se publicó el **Acta de Recepción** en la que se registraron 116 propuestas de comunidades étnicas. Surtidas las etapas previstas en el cronograma de la Convocatoria Pública No. 001 de 2020, el 10 de noviembre de 2021, este Ministerio publicó el informe final de evaluación de la Convocatoria.

Derivado de lo anterior, al cierre de la vigencia 2021 se expidieron los actos administrativos que declaraban la viabilidad a 16 propuestas presentadas por comunidades étnicas para el otorgamiento de la licencia de concesión para la prestación en gestión indirecta del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, en frecuencia modulada (F.M.), Clase D. De este universo, **dos (2) propuestas viabilizadas pertenecían a comunidades indígenas**

**Tabla 15. Viabilidad para el otorgamiento de licencia de Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora**

	Nombre de la Comunidad Indígena	Departamento	Municipio	Código del expediente
1	RESGUARDO INDÍGENA DE LA CUENCA MEDIA Y ALTA DEL RIO INÍRIDA	GUAINÍA	INÍRIDA	54802
2	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU TALAPTAJIRRAWA DE PORTETE	LA GUAJIRA	URIBIA	54807

Fuente: Subdirección de Radiodifusión Sonora. MinTIC.

Así las cosas, y una vez culminada la Convocatoria de Emisoras Comunitarias con Enfoque Diferencial Étnico, este ministerio dio cumplimiento del **100% de la meta del cuatrienio del indicador H15**, información que fue registrada en el aplicativo sobre el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados - SINERGIA del Departamento Nacional de Planeación - DNP para el seguimiento de los acuerdos de Plan Nacional de Desarrollo.

Posterior a la convocatoria las comunidades étnicas adelantaron las actividades requeridas, en cumplimiento de la normativa vigente, para obtener el otorgamiento de la licencia de concesión e iniciar la prestación del servicio para beneficio de sus comunidades mediante este nuevo medio de comunicación, sin embargo en el periodo comprendido entre abril y diciembre de 2022 las dos comunidades indígenas antes mencionadas no lograron cumplir con los requisitos para el otorgamiento de la licencia de concesión<sup>6</sup> y, por tanto, dichas emisoras no entraron en operación.

Es importante precisar que la convocatoria dio viabilidad a las propuestas, lo cual no aseguraba que se otorgue la licencia ya que esto estaba sujeto al cumplimiento de los requisitos técnicos según la normativa vigente.

### 1.1.1.3. ACUERDO H25

En reunión sostenida el 16 de marzo de 2022 entre el MinTIC y la Secretaría Técnica de la CONCIPI, en las instalaciones del Ministerio, las partes acordaron que para la ejecución del compromiso H25 del PND que busca *“Realizar un diagnóstico de las necesidades de acceso y uso de las TIC de la población indígena de acuerdo con una medición en los territorios indígenas priorizados de manera concertada con la Comisión Nacional de Comunicaciones de los Pueblos Indígenas – CONCIPI”* se realizarán acercamientos con la Universidad Nacional de Colombia (Centro de Pensamiento en Comunicación y Ciudadanía – IEPRI) en aras de consolidar una propuesta técnica sólida y con la participación de un potencial socio ejecutor conector de los procesos de la Política Pública de Comunicaciones de y para los Pueblos Indígenas – PPCPI.

Con este fin, el 25 marzo se realizó una reunión virtual entre la Universidad Nacional – IEPRI y el MinTIC, donde este último expuso la apuesta técnica del índice de brecha digital y sus cuatro dimensiones: motivación, acceso, habilidades y aprovechamiento. A partir de este insumo, el 29 de marzo la Universidad Nacional – IEPRI remitió borrador de propuesta para el desarrollo del diagnóstico. Dado que dicho borrador dista de ser una propuesta técnica completa, el MinTIC realizó reuniones virtuales con Universidad Nacional – IEPRI el 1 y 8 de abril de 2022 con la participación, de parte del ministerio, de la Oficina de Fomento Regional – OFR y la Dirección de Tecnologías de la Información – DATIC; quienes brindaron recomendaciones técnicas sobre el abordaje conceptual, la metodología, el cálculo de la muestra, entre otros aspectos técnicos.

Entre los meses de abril y julio de 2022 el Centro de Pensamiento en Comunicación y Ciudadanía Universidad Nacional de Colombia estuvo definiendo con la CONCIPI aspectos técnicos, administrativos y operativos para la consolidación de la propuesta; estando el Ministerio atento de dichos avances para proceder con el trámite precontractual y contractual.

---

<sup>6</sup> Una vez declarada la viabilidad el día 26 de noviembre de 2021, se debía realizar el pago de los derechos de concesión (equivalente a tres (3) salarios mínimos mensuales vigentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo el artículo 2.2.7.2.1. del Decreto 1078 de 2015), teniendo treinta (30) días calendario siguientes a la notificación del acto administrativo que decreta la viabilidad; y que, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, la comunidad organizada seleccionada deberá presentar los siguientes documentos dentro de los ocho (8) meses siguientes a la resolución de viabilidad:

1. Estudio técnico de conformidad con lo establecido en el correspondiente Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora
2. Concepto favorable de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil respecto a la ubicación y altura de la antena, e iluminación y señalización de la torre.
3. Acta de constitución de la Junta de Programación

La no presentación o acreditación de la documentación anteriormente señalada en los plazos determinados, generará la cancelación de la viabilidad.

El 29 de agosto de 2022, Fabio López de la Roche, Coordinador del Centro de Pensamiento en Comunicación y Ciudadanía Universidad Nacional de Colombia, envió correo al Coordinador del GIT de Consenso Social del MinTIC manifestando lo siguiente:

*“La presente para comunicarles la decisión del Centro de Pensamiento en Comunicación y Ciudadanía de la Universidad Nacional de Colombia de no seguir acompañando el proceso de diseño y de investigación contemplado para el cumplimiento del compromiso H25 del Plan Nacional de Desarrollo (...)*

*El proceso ha marchado muy lentamente en buena medida porque las organizaciones aliadas han mostrado poca celeridad para aportar la información solicitada para poder establecer las priorizaciones territoriales. (...) En la última reunión que sostuvimos el pasado viernes 26 de agosto sentimos una unánime, inapropiada y descortés descalificación del trabajo realizado por el Centro de Pensamiento, por parte de los voceros de las organizaciones indígenas participantes, argumentando que desde la Universidad Nacional queríamos imponerle a las organizaciones indígenas un modelo o una visión externa, sin contar con sus visiones comunitarias y desde los territorios. Argumentaron también que los documentos previos no habían sido puestos en conocimiento de las organizaciones de la CONCIP, ante lo cual debo decir que siempre envié copia de los documentos elaborados al correo de la secretaria técnica de la CONCIP.*

*Ante el primer argumento, como lo expresé en la misma reunión, es una descalificación improcedente dado el proceso de trabajo que hemos sostenido durante este año de conversaciones, caracterizado por nuestra apertura mental y práctica a la consideración atenta y respetuosa de los argumentos tanto de las organizaciones integradas a la CONCIP como del Ministerio.*

*Improcedente también esa descalificación porque el Centro de Pensamiento en Comunicación y Ciudadanía ha venido trabajando desde su conformación en 1999, a través de sus proyectos, eventos y publicaciones, por el reconocimiento de la diversidad cultural, étnica, regional, territorial y política del país y por la visibilidad de las comunidades indígenas, afrocolombianas, gitanas, de las reivindicaciones de género y de diversidad sexual en Colombia. Por el reconocimiento de lo comunitario y la diversidad de saberes sociales (...)*

*Lamentamos que finalmente no se haya podido dar este trabajo conjunto, después de tanto tiempo y esfuerzo invertidos, y confiamos en que en el futuro, podamos retomar otros espacios de colaboración académica entre Estado, universidad y comunidades indígenas, que estamos seguros, pueden ayudar enormemente a conocer mejor las realidades regionales y locales, las apuestas y valores comunitarios y a democratizar la acción estatal desde las políticas públicas y la comunicación social”.*

Dado lo anterior, y teniendo presente que para entonces nos encontrábamos en el tercer trimestre del año, el MinTIC procedió a alertar a la CONCIP sobre la inviabilidad de ejecución del proyecto en el 2022 debido a que no se contaba con una propuesta técnica consolidada, ni con un socio ejecutor y por los plazos de tiempo que ya no eran los adecuados. Así las cosas, si bien el ministerio contó con el recurso financiero y la apertura técnica para desarrollar el proceso durante la vigencia, no fue posible su ejecución a razón de los eventos antes descritos.

Conforme a lo relatado, **el acuerdo/indicador H25 no fue cumplido y se reportó en 0% su cumplimiento para el cuatrienio.** Información que fue registrada en el aplicativo sobre el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados - SINERGIA del Departamento Nacional de Planeación - DNP para el seguimiento de los acuerdos de Plan Nacional de Desarrollo.



## 1.2. RECURSOS DE INVERSIÓN IDENTIFICADOS A TRAVÉS DEL TRAZADOR PRESUPUESTAL

### 1.2.1. VIGENCIA 2022

A continuación, se presentan los recursos invertidos durante el 2022 en cumplimiento a los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022:

**Tabla 16. Inversión de recursos ejecutados durante la vigencia 2022**

Acuerdo	BPIN de la ficha de inversión	Nombre del proyecto de inversión	Recursos apropiados y comprometidos	Recursos Obligados	Recursos pagados
H14	2018011000080	Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital.	\$ 1.230.000.000	\$ 861.000.000	\$ 861.000.000
H14	2018011000316	Fortalecimiento del modelo convergente de la televisión pública regional y nacional	\$ 1.688.000.000	\$ 1.688.000.000	\$ 1.688.000.000
H14	2018011000589	Fortalecimiento de la industria TI Nacional	\$ 208.097.280	\$ 208.097.280	\$ 161.275.392

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Consenso Social y Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales – MinTIC

#### Notas aclaratorias:

- Del proyecto de inversión con BPIN 2018011000080, quedo un saldo por obligar y pagar de \$369.000.000 correspondientes al segundo y ultimo desembolso del convenio de asociación No. 806 de 2022 (valor que se constituyó como una reserva presupuestal al cierre de la vigencia 2022). A corte de 30 de abril de 2023 no se ha solicitado este desembolso puesto que el socio ejecutor de dicho convenio no ha cumplido el requisito de legalizar al menos el 80% del primer desembolso.
- Del proyecto de inversión 2018011000589, se presenta una diferencia de \$46.821.888 entre lo obligado y lo pagado, que corresponde a la constitución de una cuenta por pagar al cierre de la vigencia 2022 de uno de los estímulos. Dicho valor fue cancelado en febrero de 2023

### 1.2.2. RESUMEN RECURSOS DE INVERSIÓN IDENTIFICADOS A TRAVÉS DEL TRAZADOR PRESUPUESTAL 2019-2022

Ahora bien, como balance del cuatrienio pasado, presentaremos un resumen de las inversiones realizadas por el MinTIC en cumplimiento de los acuerdos/indicadores de PND 2018-2022:

**Tabla 17. Resumen Inversión de recursos ejecutados 2019-2022**

Acuerdo	BPIN / Nombre del proyecto de inversión	Vigencia 2019	Vigencia 2020	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Total recursos
H14	2018011000080 Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital.	\$ 536.250.000	\$ 1.400.000.000	\$ 1.530.000.000	\$ 1.230.000.000	\$ 4.696.250.000
	2018011000316 Fortalecimiento del modelo convergente de la televisión pública regional y nacional	\$ 525.000.000	\$ 1.864.337.250	\$ 1.736.981.000	\$ 1.688.000.000	\$ 5.289.318.250
	2018011000589 Fortalecimiento de la industria TI Nacional	\$ -	\$ 250.000.000	\$ 101.610.000	\$ 208.097.280	\$ 559.707.280
<b>Total</b>		<b>\$ 1.061.250.000</b>	<b>\$ 3.514.337.250</b>	<b>\$ 3.368.591.000</b>	<b>\$ 3.126.097.280</b>	<b>\$ 11.070.275.530</b>

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Consenso Social y Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales – MinTIC

## 2. ACUERDOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”

Los pueblos y comunidades étnicas, su diversidad, sus culturas, cosmovisiones y aportes al cuidado de la tierra, el ambiente y la naturaleza desde una óptica de respeto ancestral, constituyen parte de las riquezas de nuestra nación, a la fecha dichas comunidades siguen padeciendo diferentes tipos de violencia e injusticias, como el conflicto armado, el despojo territorial, y diferentes formas de exclusión social como el racismo y la marginación estructural; es por ello que en la estructuración del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia Potencia de la Vida*” uno de los ejes transformacionales es la **Convergencia regional**, proceso mediante el cual, se busca la reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, que se logra al garantizar un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios. Para garantizar esta convergencia, es necesario fortalecer los vínculos intra e interregionales, y aumentar la productividad, competitividad e innovación en los territorios. Así mismo, se requiere transformar las instituciones y la gestión de lo público, poniendo al ciudadano en el centro de su accionar y construyendo un relacionamiento estrecho, mediado por la confianza, entre las comunidades y entre éstas y las instituciones, para responder de manera acertada a sus necesidades y atender debidamente sus expectativas, a partir de marcos regulatorios consistentes.

Asimismo, uno de los ejes transversales del actual plan de Gobierno, enmarca que el cambio que propone es con la población colombiana en todas sus diversidades para lograr transformaciones que nos lleven a una sociedad inclusiva, libre de estereotipos y estigmas, que supera las discriminaciones de tipo económico, social, cultural y político, así como las basadas en género, étnico-racial, generacionales, capacidades físicas, de identidad y orientación sexual, donde la diversidad será fuente de desarrollo sostenible y no de exclusión. De igual forma busca superar las brechas ocasionadas por el conflicto armado y por las divisiones entre lo urbano y lo rural.

El MinTIC, bajo coordinación del Departamento Nacional de Planeación, participó de los procesos de consulta previa para la concertación de acuerdos con las comunidades étnicas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”. Fruto de ese ejercicio, del 01 al 06 de febrero de 2023 se concertaron seis (6) acuerdos con la Mesa Permanente de Concertación – MPC a cargo del MinTIC así:

**Tabla 18. Acuerdos – MPC Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026**

No. acuerdo	Acuerdo	Área responsable
IT2-37	Implementar la política pública de comunicaciones de y para pueblos indígenas a través de un programa y proyecto de inversión específico.	Grupo Interno de Trabajo – Oficina de Fomento Regional
IT2-38	Construir e implementar los instrumentos normativos, ejecutivos y proyectos de ley, que garanticen la implementación y actualización de la Política Pública de Comunicaciones de y para los Pueblos Indígenas y fortalezcan los sistemas propios de comunicación de y para los pueblos indígenas.	Grupo Interno de Trabajo – Oficina de Fomento Regional
IT2-39	Formular, concertar, expedir e implementar un instrumento normativo que cree la categoría de la radio indígena con su plan de salvaguarda gradual. MinTIC de manera concertada con las organizaciones indígenas iniciará la ejecución de acciones y asignación de recursos para el plan gradual de salvaguarda para emisoras de radio indígena en la vigencia 2023  OBSERVACIÓN PARA EL ACTA: estos recursos serán adicionales a las partidas concertadas para la vigencia 2023 para el cumplimiento de otros acuerdos en el marco de la CONCIP.	Subdirección de Radio
IT2-42	Formular, concertar e implementar un plan de conectividad de y para los pueblos indígenas que contemple la realización de un diagnóstico para la medición de la brecha digital y comunicacional regional indígena y garantice las condiciones acceso, infraestructura, equipamiento y formación para el uso de las TIC desde un enfoque diferencial territorial indígena respetando la objeción cultural.	Dirección de Infraestructura
IT2-43	Expedir e implementar el instrumento normativo que formalice la Comisión Nacional de Comunicación de los Pueblos Indígenas – CONCIP. Dicho instrumento contendrá el objeto, funciones y composición, el Gobierno Nacional garantizará su funcionamiento en cabeza del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia en articulación con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y otras entidades vinculantes.	Grupo Interno de Trabajo – Oficina de Fomento Regional
IT2-82	Hasta tanto se formule el plan de conectividad de y para los pueblos indígenas, a través de la MPC - CONCIP priorizarán los territorios conforme con sus premisas y necesidades, con el fin de que sean gradualmente atendidos a través de los proyectos de conectividad del MINTIC.	Dirección de Infraestructura

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Consenso Social y Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales – MinTIC

## 2.1. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS/INDICADORES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026

### 2.1.1. VIGENCIA 2023

Durante el primer cuatrimestre del año 2023 el MinTIC ha participado en los diferentes espacios convocados por el Departamento Nacional de Planeación para la concertación de los indicadores, metas y partidas presupuestales 2024 asociados a los acuerdos concertados. Asimismo, al interior de la entidad ya se vienen adelantando diferentes mesas de socialización con las diferentes áreas competentes, con el propósito de que estas, en el marco de las competencias, den cumplimiento de los acuerdos allegados.

A continuación, relacionamos las acciones adelantadas a corte de 30 de abril de 2023:

#### 2.1.1.1. ACUERDO IT2-37 - IMPLEMENTACIÓN DE LA PPCPI A TRAVÉS DE UN PROGRAMA Y PROYECTO DE INVERSIÓN ESPECÍFICO

Para el cumplimiento de este acuerdo, se concertaron 2 indicadores, los cuales corresponden a:

**Tabla 19. Indicadores acuerdo IT2-37 de PND 2022-2026 con la MPC**

Indicador	Hitos
A Porcentaje de formulación y carga del proyecto de inversión	1. diseñar el proyecto de inversión = 20% 2. cargar el proyecto en Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP = 80%  Nota: el indicador A se realizará en el primer semestre de 2023.
Porcentaje de avance en la implementación de las líneas de la Política Pública de Comunicaciones de y para los Pueblos Indígenas de acuerdo plan de acción concertado	Nota: El Ministerio de Cultura como entidad vinculante participará en la implementación de la PPCPI liderada por MINTIC de acuerdo al plan de acción concertado en las líneas correspondientes al sector Cultura.  Fórmula de cálculo $(\# \text{ líneas de acción de la PPCPI implementadas} / \# \text{ las líneas de Acción concertadas de la PPCPI}) * 100$

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Consenso Social y Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales – MinTIC

Así las cosas, a continuación, se mencionan los avances en cumplimiento a cada uno de ellos:

#### PROYECTO DE INVERSIÓN EXCLUSIVO PARA LA PPCPI CON LA MPC

En cumplimiento al primer indicador que trata del diseño de un proyecto de inversión exclusivo para la ejecución de la PPCPI, el MinTIC viene trabajado en la formulación de dicho proyecto. Para ello ha adelantado las siguientes gestiones:

- Mesas técnicas con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para justificar y viabilizar la necesidad del proyecto de inversión.
- Estructuración del documento perfil de acuerdo con la metodología de la MGA del DNP.
- Envío del primer borrador del proyecto de inversión por parte de MinTIC para revisión del DNP (29/04/2023).

A continuación, se presentan los datos básicos y apartados del proyecto de inversión en formulación:

**Sector:** 23 - Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

**Entidad:** 230600 - Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**Nombre(s) de Proyecto(s):** Apoyo para el fomento de iniciativas TIC que impulsen la implementación de la Política Pública de comunicaciones de y para los Pueblos Indígenas con la MPC a nivel nacional

**Problema Central:** Insuficiencia en la accesibilidad, uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones por parte de los pueblos indígenas vinculados a la Mesa Permanente de Concertación (MPC)

**Objetivo general – Propósito:** Fortalecer el acceso, uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones de los pueblos indígenas vinculados a la Mesa Permanente de Concertación (MPC)

**Descripción de la situación existente con respecto al problema:**

La Política Pública de Comunicaciones de y para los Pueblos indígenas fue protocolizada ante la MPC el día 06 de diciembre de 2017, este ministerio como cabeza del sector y entidad que lidera dicha política, en la vigencia 2018 realizó la socialización de dicho documento y a partir de 2019 y en el marco del anterior Plan Nacional de Desarrollo inicio su implementación con la ejecución anual de un plan de acción concertado con las cinco organizaciones indígenas que conforman la MPC.

Durante los primeros cuatro años de implementación de la política pública, de parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se han aportado \$11.070.275.530 millones de pesos para el desarrollo de diferentes acciones entre las cuales se destacan:

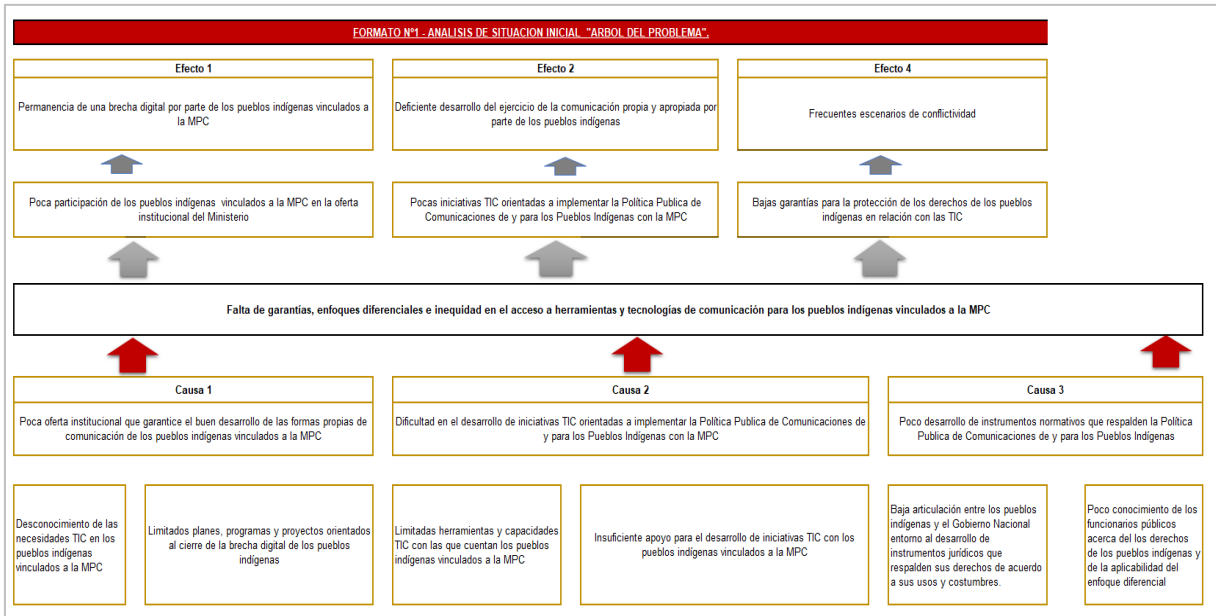
- Cuatro (4) temporadas de la serie de televisión “El Buen Vivir”
- Más de seiscientos (600) contenidos multiplataforma desarrollados por los colectivos de comunicaciones indígenas desde su voz, su visión y sus prioridades temáticas.
- Trecientos (300) comunicadores y comunicadores indígenas han participado de procesos de cualificación y fortalecimientos de capacidades
- Veintiséis (26) estímulos entregados bajo la convocatoria audiovisual “Abre Cámara” categoría indígena.
- Manual de buenas prácticas para la comunicación indígena
- Dos (2) temporadas de la serie de televisión “Testimonios y Voces Indígenas”

Las acciones antes descritas, se han realizado en el marco de diferentes contrataciones realizadas por el Ministerio/Fondo Único de TIC con diferentes socios ejecutores, entre ellos, organizaciones, asociaciones y/o autoridades indígenas que han sido delegadas por la Comisión Nacional de Comunicaciones de los Pueblos Indígenas (CONCIP) y la MPC.

Si bien, el desarrollo de las acciones antes descritas ha brindado garantías a los pueblos indígenas para ejercer su derecho a la comunicación, estas no han sido suficientes para dar respuesta definitiva a los ejes problemáticos planteados en la política pública. Entendiendo la Brecha Digital como las diferencias en la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC); y que dicha apropiación está determinada por 4 dimensiones: 1) el grado de motivación, 2) el acceso material, 3) el dominio de habilidades digitales y 4) el aprovechamiento que se da a estas tecnologías; los pueblos indígenas vinculados a la MPC siguen presentando esta

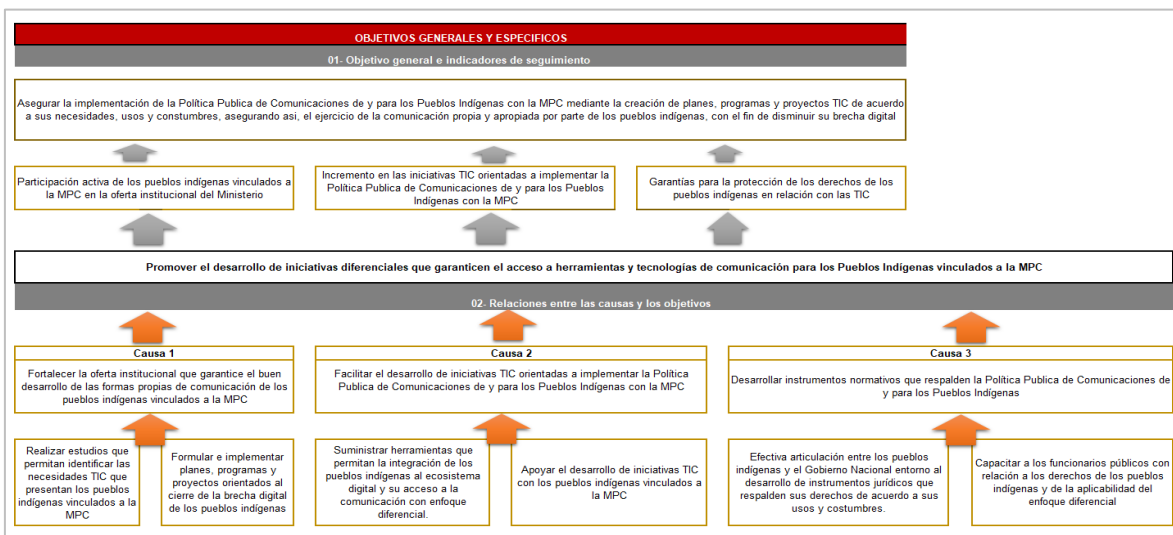
brecha debido entre otras cosas por la poca oferta institucional dirigida exclusivamente a atender las necesidades de dichos pueblos de acuerdo a sus condiciones sociales, culturales, etnográficas, entre otras; al igual que los insuficientes recursos financieros y normativos que respalden el desarrollo de sus iniciativas para ejercer en igualdad de condiciones su derecho a la comunicación propia y apropiada, contribuyendo así a su desarrollo económico, social y cultural. A continuación, se presenta el árbol de problemas y el árbol de objetivos:

**Imagen 8. Árbol de problemas – Proyecto de inversión para la PPCPI con la MPC**



Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Consenso Social - MinTIC

**Imagen 9. Árbol de objetivos – Proyecto de inversión para la PPCPI con la MPC**



Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Consenso Social – MinTIC

**Tabla 20. Identificación de participantes – Proyecto de inversión de la PPCPI con la MPC**

Actor	Entidad / participante	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
Nacional	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Cooperante	Asegurar la implementación de la Política Pública de Comunicaciones de y para los Pueblos Indígenas vinculados a la MPC como medio para disminuir su brecha digital	Técnica y financiera en la creación de planes, programas y proyectos TIC para los pueblos indígenas como Entidad rectora de la Política Pública de Comunicaciones.
Otro	Sector TIC	Cooperante	Apoyar el desarrollo de iniciativas TIC dirigidas exclusivamente para los pueblos indígenas que contribuyan al cierre de su brecha digital	Facilitadores en la implementación de acciones con los pueblos indígenas de acuerdo con sus necesidades, usos y costumbres
Nacional	Ministerio de Cultura Sena	Cooperante	Apoyar el desarrollo de iniciativas que garanticen el ejercicio de la comunicación indígena propia y apropiada como medio de desarrollo social y cultural	Participes permanentes en la formulación e implementación de la Política Pública de Comunicaciones de y para los Pueblos Indígenas
Nacional	Ministerio del Interior	Cooperante	Apoyar el desarrollo de iniciativas que garanticen el ejercicio de la comunicación indígena propia y apropiada como medio de desarrollo social y cultural	Participes permanentes en la formulación e implementación de la Política Pública de Comunicaciones de y para los Pueblos Indígenas
Otro	Pueblos indígenas vinculados a la Mesa Permanente de Concertación	Beneficiario	Garantías en el acceso a herramientas y tecnologías de comunicación que faciliten su derecho a la comunicación propia y apropiada en igualdad de condiciones	Participantes permanentes en las acciones desarrolladas en el marco de la Política Pública de Comunicaciones de y para los Pueblos Indígenas

Fuente: MGA web – Departamento Nacional de Planeación

**Población objetivo:** En el entendido que la MPC agrupa las cinco organizaciones indígenas nacionales, la población afectada por el problema y la población objetivo de la intervención es la totalidad de la población indígena en el país, por lo cual la guía de referencia es el Censo Nacional de Población y Vivienda CNPV 2018 del DANE:

- Población afectada por el problema: 1.905.617 personas
- Población objetivo de la intervención: 1.905.617 personas

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda CNPV 2018, la población que se autorreconoce como indígena en el país son 1.905.617 personas distribuidos en 115 pueblos indígenas nativos en todo el territorio nacional. El 60,4% (1.150.873 personas) de la población indígena está concentrada en el rango de 15 a 64 años; luego le sigue el rango

entre 0 y 14 años con el 33,8% (644.433 personas), y de 65 años o más con 5,8% (110.311). Asimismo, del total de personas que se autorreconocieron como indígenas, el 49,9% eran hombres y el 50,1% mujeres.

**Propuesta de actividades y líneas de acción:**

**Tabla 21. Actividades/entregables - Objetivo 1. Fortalecer la oferta institucional que garantice el buen desarrollo de las formas propias de comunicación de los pueblos indígenas vinculados a la MPC**

Actividad / Entregable	Posibles líneas de acción a desarrollar	Acuerdo del PND al que le apunta
Entregable 1.1.1 Diagnóstico	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diagnóstico de necesidades de acceso y uso de las TIC en los diferentes pueblos, con el fin de identificar las particularidades de presenta cada uno con relación a: infraestructura, equipos, conectividad, entre otros aspectos</li> <li>Plan de conectividad</li> </ul>	IT2-39.- Formular, concertar e implementar un plan de conectividad de y para los pueblos indígenas que contemple la realización de un diagnóstico para la medición de la brecha digital y comunicacional regional indígena y garantice las condiciones acceso, infraestructura, equipamiento y formación para el uso de las TIC desde un enfoque diferencial territorial indígena respetando la objección cultural.
Entregable 1.1.2 Documento de planeación validado	<p>Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio y los pueblos indígenas para la formulación y funcionamiento de sus sistemas propios de comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Funcionamiento de la Comisión Nacional de Comunicación de los Pueblos Indígenas – CONCIP</li> <li>Apoyar la ejecución del Plan de Salvaguarda de Radio</li> </ul>	<p>IT2-82.- Hasta tanto se formule el plan de conectividad de y para los pueblos indígenas, los pueblos indígenas a través de la MPC priorizarán los territorios conforme con sus premisas y necesidades, con el fin de que sean gradualmente atendidos a través de los proyectos de conectividad del MINTIC”.</p> <p>IT2-42.- Formular, concertar, expedir e implementar un instrumento normativo que cree la categoría de la radio indígena con su plan de salvaguarda gradual. MinTIC de manera concertada con las organizaciones indígenas iniciará la ejecución de acciones y asignación de recursos para el plan gradual de salvaguarda para emisoras de radio indígena en la vigencia 2023”.</p>

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Consenso Social – MinTIC

**Tabla 22. Actividades/entregables - Objetivo 2. Facilitar el desarrollo de iniciativas TIC orientadas a implementar la Política Publica de Comunicaciones de y para los Pueblos Indígenas con la MPC**

Actividad / Entregable	Posibles líneas de acción a desarrollar	Acuerdo del PND al que le apunta
Actividad 2.1.1 Desarrollar espacios de dialogo, concertación, participación, socialización y/o otras acciones con enfoque diferencial encaminadas a implementar la Política Pública de Comunicaciones de y para los Pueblos Indígenas	Dinámicas y acciones de interlocución no solo con entidades públicas en aras de promover el acceso a TIC, sino entre comunidades para fortalecer el tejido social, haciendo uso de todas las herramientas, canales y medios que proporciona el ecosistema TIC y de telecomunicaciones, incluidos los servicios de radiodifusión sonora, los de televisión, los servicios postales, internet y telefonía celular, entre otros.	<p>IT2-37. - Implementar la política pública de comunicaciones de y para pueblos indígenas a través de un programa y proyecto de inversión específico”.</p> <p>IT2-43.- Expedir e implementar el instrumento normativo que formalice la Comisión Nacional de Comunicación de los Pueblos Indígenas – CONCIP. Dicho</p>



Actividad 2.1.2 Suministrar herramientas que permitan la integración de los pueblos indígenas al ecosistema digital y su acceso a la comunicación con enfoque diferencial	Facilitar herramientas tangibles tales como equipos, infraestructura, al igual que intangibles como conocimiento y habilidades por medio del desarrollo de talleres, foros y capacitaciones que promuevan el uso y la apropiación de TIC y el fortalecimiento de sus habilidades digitales, para su inclusión social digital.	instrumento contendrá el objeto, funciones y composición, el Gobierno Nacional garantizará su funcionamiento en cabeza del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia en articulación con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y otras entidades vinculantes” (subrayado propio).
Actividad 2.1.3 Realizar asistencias técnicas y financieras a los sistemas propios de comunicación de los pueblos indígenas vinculados a la MPC	Apoyar técnica y financieramente la Comisión Nacional de Comunicación de los Pueblos Indígenas – CONCIPI.	
Actividad 2.2.1 Apoyar la producción de contenidos convergentes de los pueblos indígenas a través de convocatorias	Desarrollo de diferentes convocatorias que incentiven la creación de contenidos audiovisuales, sonoros, gráficos, de aplicaciones móviles, páginas web, sistemas de información, videojuegos, ebook entre otros, por parte de los pueblos indígenas.  Convocatorias tales como Abre Cámara, Crea Digital, y otras, dirigidas exclusivamente a pueblos indígenas por lo cual los términos de referencia, condiciones y/o requisitos serán atendiendo las particularidades de los pueblos.	IT2-37. - Implementar la política pública de comunicaciones de y para pueblos indígenas a través de un programa y proyecto de inversión específico”.
Actividad 2.2.2 Apoyar financiera y técnicamente la producción, coproducción y difusión de contenidos convergentes de los pueblos indígenas	Apalancar la participación de los pueblos indígenas en la economía digital, mediante la producción y coproducción de distintos contenidos multiformato y convergentes como los son las series de TV del Buen Vivir, Territorios y Voces, entre otros.	

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Consenso Social – MinTIC

**Tabla 23. Actividades/entregables - Objetivo 3. Desarrollar instrumentos normativos que respalden la Política Pública de Comunicaciones de y para los Pueblos Indígenas**

Actividad / Entregable	Posibles líneas de acción a desarrollar	Acuerdo del PND al que le apunta
Actividad 3.1.1 Formular, concertar y expedir documentos normativos, ejecutivos y proyectos de ley, que garanticen la implementación y/o actualización de la Política Pública de Comunicaciones de y para los Pueblos Indígenas y fortalezcan los sistemas propios de comunicación de los Pueblos Indígenas:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formalización de la PPCPI a nivel nacional</li> <li>Formalización de la CONCIPI</li> </ul>	<p>IT2-38.- Construir e implementar los instrumentos normativos, ejecutivos y proyectos de ley, que garanticen la implementación y actualización de la PPCPI y fortalezcan los sistemas propios de comunicación de y para los Pueblos Indígenas</p> <p>IT2-42.- Formular, concertar, expedir e implementar un instrumento normativo que cree la categoría de la radio indígena con su plan de salvaguarda gradual. MinTic de manera concertada con las organizaciones indígenas iniciará la ejecución de acciones y asignación de recursos para el plan gradual de salvaguarda para emisoras de radio indígena en la vigencia 2023.</p>
Actividad 3.1.2 Formular, concertar, y expedir documentos normativos	Diseñar y viabilizar distintos documentos de carácter jurídico que faciliten la	

orientados a garantizar el acceso a las TIC con enfoque diferencial de acuerdo a sus usos, costumbres y necesidades de los pueblos indígenas:	participación y acceso a los medios de comunicación como la radio y la televisión: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Categoría de radio Indígena</li> <li>• Plan de Salvaguarda de Radio</li> </ul>	IT2-43.- Expedir e implementar el instrumento normativo que formalice la Comisión Nacional de Comunicación de los Pueblos Indígenas – CONCIPI. Dicho instrumento contendrá el objeto, funciones y composición, el Gobierno Nacional garantizará su funcionamiento en cabeza del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia en articulación con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y otras entidades vinculantes”.
---	--	---

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Consenso Social – MinTIC

**Regionalización:** Cobertura nacional.

**Focalización en políticas:** Este proyecto de inversión se encuentra dirigido exclusivamente a atender a los pueblos indígenas vinculados a la MPC.

**Tabla 24. Presupuesto indicativo para el cuatrienio 2024-2027**

Política	Categoría	Valor indicativo cuatrienio <sup>7</sup>
Étnicos – Comunidades Indígenas	MPC	\$ 26.031.261.322,12

Fuente: MGA web – Departamento Nacional de Planeación

**Aplicativo de seguimiento:**

- SIIP – Anterior SUIFF
- TGE – Trazador de grupos étnicos (MPC)

Es importante precisar, que el proyecto de inversión aun no esta aprobado, a 30 de abril de 2023 se remitió al DNP la primera versión, EN cumplimiento de los tiempos establecidos por dicha entidad. A mediados del mes de mayo el DNP notificará si se deben o no realizar ajustes, y posterior a ello, el MinTIC debe ajustar y remitir nuevamente. La fecha máxima para aprobación de la ficha por parte del DNP es el 01 de junio de 2023.

### **IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2023 DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE COMUNICACIONES DE Y PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS (PPCPI) Y EL PLAN DE TELEVISIÓN UNIFICADO**

Ahora bien, y con relación al segundo indicador del acuerdo, que tiene que ver con el “porcentaje de avance en la implementación de las líneas de la Política Pública de Comunicaciones de y para los Pueblos Indígenas de acuerdo plan de acción concertado”, seguido se describen las acciones adelantadas en el primer cuatrimestre del 2023:

- **CONVOCATORIA AUDIOVISUAL 2023 ABRE CAMARA**

Con el propósito de continuar trabajando en el fortalecimiento de la televisión pública colombiana y reactivar el sector audiovisual del país, después de un periodo de pandemia que ha impactado negativamente al sector creativo; durante la vigencia 2023, en el mes de febrero se dio apertura a la convocatoria 'Abre Cámara 2023' con la publicación del borrador de las condiciones, y mediante la Resolución No. 00104 del 07 de marzo de 2023 dio apertura a la

<sup>7</sup> Valor que puede variar resultado de las concertaciones de las partidas presupuestales de cada vigencia.

Convocatoria Audiovisual No. 01 de 2023 para la presentación de propuestas, de diferentes grupos de interés, para la ejecución de proyectos destinados a promover el desarrollo de contenidos audiovisuales de interés público y cultural, con la financiación del Fondo Único de TIC para el proceso completo de realización (guion, preproducción, producción y postproducción).

Dentro de esta convocatoria, nuevamente la **Convocatoria No. 3** va dirigida a las comunidades indígenas organizadas, que cuenten con la respectiva certificación expedida por el Ministerio del Interior a través de la Dirección de Asuntos Indígenas, con el que acrediten la existencia y representación legal de la comunidad. Las categorías de dicha convocatoria son:

**Tabla 25. Categoría convocatoria No. 3 Abre Cámara 2023**

Categorías	Cantidad mínima capítulos	Total recursos del Fondo Único de TIC
3.1 Producción de nuevos documentales unitarios	13	\$ 1.063.000.000
3.2 Producción de nuevos unitarios de ficción		
3.3 Producción de nuevas series web de ficción		
<b>Total</b>		<b>\$ 1.063.000.000</b>

Fuente: Resolución No. 00104 del 07 de marzo de 2023

En su cuarta entrega, la convocatoria 'Abre Cámara 2023', planea otorgar recursos por más de \$25 mil millones de pesos con los cuales alrededor de 100 proyectos se verán beneficiados. Y, los contenidos audiovisuales realizados en el marco de las convocatorias alimentarán las parrillas de los canales públicos nacionales y regionales.

A continuación, se muestra el cronograma de la etapa 1 de la convocatoria:

**Tabla 26. Cronograma de la etapa 1 de la convocatoria Abre Cámara 2023**

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del borrador con las condiciones de participación de las convocatorias	16 de febrero de 2023	Página web: <a href="http://www.mintic.gov.co">www.mintic.gov.co</a> y en el enlace: <a href="https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2023">https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2023</a>
Recepción de Observaciones al borrador de condiciones	Hasta las 17:00 del 20 de febrero de 2023	<a href="mailto:convocatoriastv@mintic.gov.co">convocatoriastv@mintic.gov.co</a>
Publicación del documento con las respuestas a las Observaciones recibidas del borrador de condiciones	8 de marzo de 2023	Página web: <a href="http://www.mintic.gov.co">www.mintic.gov.co</a> y en el enlace: <a href="https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2023">https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2023</a>
Publicación de la resolución de apertura y el documento definitivo con las condiciones de participación de las convocatorias	8 de marzo de 2023	<a href="https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2023">https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2023</a>

Etapa no. 1		
Presentación de la solicitud de participación y demás documentos exigidos para la Etapa 1 a través de la plataforma	Desde El 10 de marzo de 2023 a las 2:00 pm Convocatoria 2, 3, 4, 5 y 6 Hasta el 23 de marzo a las 23:59	Plataforma dispuesta en el enlace <a href="https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2023">https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2023</a>
Publicación del acta de recepción con los participantes que presentaron para la Etapa 1 del proceso	24 de marzo de 2023	Plataforma dispuesta en el enlace: <a href="https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2023">https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2023</a>
Publicación del informe preliminar de verificación de los documentos generales correspondientes a la Etapa 1 (El informe contiene los documentos que deben subsanar los participantes)	13 de abril de 2023	<a href="https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2023">https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2023</a>
Presentación de observaciones de los participantes a su correspondiente informe preliminar de verificación de los documentos generales	Hasta el 14 de abril de 2023 a las 17:00	<a href="mailto:convocatoriastv@minfic.gov.co">convocatoriastv@minfic.gov.co</a>
Envío de respuesta a los requerimientos a la entidad, descritos en el informe preliminar	Hasta el 17 de abril de 2023 a las 11:59 am	Plataforma dispuesta en el enlace: <a href="https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2023">https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2023</a>
Publicación del informe definitivo de verificación de los documentos correspondientes a la Etapa 1	26 de abril de 2023	<a href="https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2023">https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2023</a>
Etapa no. 2		
Presentación de la propuesta creativa a través de la plataforma dispuesta	El 27 de abril de 2023 a las 8:00 am Hasta: Convocatoria 2, 3, 4, 5 y 6 hasta el 4 de mayo a las 17:00	Plataforma dispuesta en el enlace <a href="https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2023">https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2023</a>
Publicación del acta recepción de propuestas creativas	8 de mayo de 2023	<a href="https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2023/">https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2023/</a>
Audiencia de desempate	14 de junio de 2023	
Publicación del informe de evaluación de la propuesta creativa	15 de junio de 2023	
Publicación de la resolución general con los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas	16 de junio de 2023	

Fuente: <https://mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2023/820/w3-channel.html>

Hasta el 23 de marzo de 2023 estuvo disponible la primera Etapa de la convocatoria No. 3.

La segunda Etapa de la convocatoria la cual consiste en la presentación de las propuestas creativas se realizará a través de la plataforma dispuesta para tal fin, del 27 de abril de 2023 a las 8:00 am hasta el 04 de mayo de 2023 a las 5:00 pm (fechas comprendidas para la convocatoria No. 3).

La plataforma dispuesta para la recepción de las propuestas creativas es a través del siguiente enlace <https://mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2023/820/w3-channel.html>

Es importante destacar que para esta convocatoria 2023, se abrió la posibilidad de recibir los documentos en físico tres días antes y el GIT Medios Públicos de MinTIC se encargará de subir la documentación, apoyando la gestión.

A partir del día 05 de mayo de 2023 el Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos de MinTIC, procederá a verificar las Propuestas Creativas y demás documentos requeridos en la Etapa 2 del proceso de conformidad con el numeral 2.2.2. del documento de condiciones de participación, según los cierres establecidos en el cronograma del proceso por los participantes que cumplieron con los requisitos de la Etapa 1 de acuerdo con los Informes Definitivos de Verificación de documentos generales publicados por la Entidad, atendiendo a las convocatorias y categorías descritas en el documento de condiciones de participación y dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.

Las propuestas deben contar con todos los componentes de la estructura narrativa, y con elementos de tensión que mantengan el interés de la audiencia, y la realización audiovisual debe garantizar que el producto pueda ser emitido en diversas pantallas. Así mismo las propuestas deberán ser desarrolladas en su lengua nativa con subtítulos en castellano.

Las propuestas creativas serán sometidas a un proceso de verificación y posteriormente, se remitirán (cumpliendo el principio del anonimato) al equipo técnico para su respectiva evaluación y calificación, proceso que dará como resultado a los ganadores que serán anunciados el próximo 23 de junio de 2023.

Para más información acerca de la convocatoria puede visitar el enlace: <https://mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2023/820/w3-channel.html>

- **CONVOCATORIA CREA DIGITAL**

Los ministerios de Cultura y de las TIC durante el mes de mayo lanzarán la decimosegunda edición de la convocatoria 'Crea Digital', una iniciativa que busca fomentar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y promover la creación de proyectos que impulsen la industria creativa del país con énfasis cultural y educativo. La convocatoria estará abierta hasta el 28 de junio. En total, se entregarán 37 estímulos a los proyectos seleccionados, los cuales deberán cumplir con criterios de pertinencia, solidez y calidad, potencial comercial, y una adecuada planeación. Esta edición se contará con 5 categorías las cuales corresponden a:

**Tabla 27. Categorías Crea Digital 2023**

Categorías	Cantidad mínima de proyectos	Recursos estimados para cada categoría
Desarrollo de series digitales animadas	6	\$660.459.961
Desarrollo de juegos de video	7	\$602.982.852
Desarrollo de contenidos transmediales.	8	\$377.944.140

“Pertenencia Étnica”	8	\$480.668.907
Desarrollo de Proyectos en Realidad Expandida	8	\$377.944.140
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>\$2.500.000.000</b>

Fuente: Economía Digital – MinTIC

Esto permitirá la participación de diversos sectores creativos y fomentará la diversidad cultural en los contenidos digitales. Cada proyecto inscrito deberá presentar una muestra que permita la visualización del producto final, y se espera que refleje la diversidad cultural del país, evitando la promoción de la violencia, el odio, el desprecio o la discriminación. Como en ediciones anteriores, en la categoría **Pertenencia Étnica** puedan participar las comunidades **Indígenas**, Negras, Afrodescendientes, Raizales, Palenqueras y Rrom<sup>8</sup>.

Para conocer más sobre la convocatoria, los términos de referencia y su proceso de inscripción se puede consultar el siguiente enlace <https://convocatorias.mincultura.gov.co/creadigital/#/home>

- **SERIE AUDIVISUAL “EL BUEN VIVIR QUINTA TEMPORADA Y TERRITORIOS Y VOCES INDÍGENAS TERCERA TEMPORADA**

Durante el cuatrimestre el MinTIC en repetidas ocasiones a solicitado a la Comisión Nacional de Comunicaciones de los Pueblos Indígenas (CONCIP), las propuestas creativas de las temporadas de la serie “El Buen Vivir” y “Territorios y Voces Indígenas”, no obstante, a corte de 30 de abril de 2023, la CONCIP no han remitido dichos documentos.

Los recursos de inversión para la producción y emisión de ambas series ya se tienen presupuestados, sin embargo, si no se cuenta con la propuesta creativa de estas no es posible gestionar su contratación, toda vez que el desarrollo de estas es de manera conjunta y concertada con las comunidades.

- **CONVENIO ENTRE EL FONDO ÚNICO DE TIC Y UN DELEGADO DE LA CONCIP-MPC**

Durante el cuatrimestre el MinTIC viene solicitado a la Comisión Nacional de Comunicaciones de los Pueblos Indígenas (CONCIP) la propuesta para la suscripción del convenio que permitirá viabilizar el desarrollo de las líneas priorizadas por las organizaciones indígenas para la implementación de la PPCPI 2023, no obstante, solo hasta el 27 de abril este documento fue remitido por la Organización de los Pueblos de Indígenas de la Amazonia Colombiana (OPIAC) como delegada durante esta vigencia para ejecutar dicho convenio ante el Fondo Único de TIC. La apropiación de recursos con la que se cuenta para apalancar dicho convenio desde el Fondo Único de TIC es \$1.282.890.000. A cierre del mes abril de 2023 la propuesta se encuentra en revisión técnica.

<sup>8</sup> Los proyectos a beneficiar de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras, dependerá de su participación en la convocatoria y del resultado de esta.

### 2.1.1.2. ACUERDO IT2-39 FORMULAR, CONCERTAR, EXPEDIR E IMPLEMENTAR UN INSTRUMENTO NORMATIVO QUE CREE LA CATEGORÍA DE LA RADIO INDÍGENA CON SU PLAN DE SALVAGUARDA GRADUAL

En cumplimiento a dicho acuerdo, desde la Subdirección de Radio Difusión Sonora del MinTIC, se viene adelantando el proceso de estructuración de una nueva convocatoria de emisoras, cuyo objetivo es declarar viabilidades de licencias para emisoras étnica (Indígenas, Negras, Raizales, Afrocolombianas, Palenqueras y Rom).

Para ello, se está trabajando en la elaboración del borrador de términos de referencia de la convocatoria para licencias de emisoras étnicas, con el objetivo que los interesados puedan hacer observaciones y enriquecer el proceso con el que se viabilizarán nuevos canales de comunicación sonora para estas comunidades.

El borrador de la convocatoria 001 de 2023 para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Comunitaria para comunidades étnicas contempla 186 canales para el mismo número de municipios y áreas no municipalizadas del país.

La publicación de dicho borrador se realizará en la página web del MinTIC a finales del mes de mayo de 2023.

Con relación a los otros acuerdos, como se mencionó anteriormente, al interior del MinTIC se están realizando las socializaciones de los mismo con las diferentes dependencias y áreas misionales, con el objetivo de que, de acuerdo a sus competencias, se estructuren los proyectos y/o programas requeridos para su cumplimiento.

## 2.2. RECURSOS DE INVERSIÓN IDENTIFICADOS A TRAVÉS DEL TRAZADOR PRESUPUESTAL

### 2.2.1. VIGENCIA 2023

A continuación, se presentan los recursos focalizados a corte de 30 de abril de 2023 y para el cumplimiento de los acuerdos del PND 2022-2026 con la MPC:

**Tabla 28. Recursos focalizados con la MPC<sup>9</sup>**

Acuerdo	BPIN	Nombre del proyecto de inversión	Apropiados	Comprometidos	Obligados	Pagados
IT2-37	2018011000080	Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación del TIC, con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital nacional	\$ 1.282.890.000	\$ -	\$ -	\$ -

<sup>9</sup> El Departamento Nacional de Planeación – DNP durante la vigencia 2023 implementó la plataforma PIIP (Plataforma Integrada de Inversión Pública), la cual integra los anteriores aplicativos SIP y SUIFP. Teniendo en cuenta que la herramienta se encuentra en proceso de actualización e integración de nuevas funcionalidades tales como la focalización de los recursos, a corte de 30 de abril de 2023, desde el MinTIC no se había trazado los recursos a ninguna política transversal.

IT2-37	2018011000589	Fortalecimiento de la industria TI Nacional	\$ 480.668.907 <sup>10</sup>	\$ -	\$ -	\$ -
	2018011000316	Fortalecimiento del modelo convergente de la televisión pública regional y nacional	\$3.155.228.800 <sup>11</sup>	\$ -	\$ -	\$ -

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Consenso Social y Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales – MinTIC

La focalización de los recursos para el cumplimiento de los demás acuerdos se dará una vez finalice la concertación de los indicadores, metas y presupuestos para la vigencia 2023, lo cual ocurre conforme a las convocatorias que realice el DNP.

### 3. OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS EN BENEFICIO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

A continuación, se relacionan otras iniciativas, planes, programas y proyectos realizados desde el MinTIC en beneficio de los diferentes pueblos, organizaciones y/o otra forma organizativa indígena diferentes a la MPC. A saber:

#### 3.1. VIGENCIA 2022

##### 3.1.1. ACUERDOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA – CRIC BAJO EL DECRETO 1811 DE 2017

El Decreto 1811 de 2017 fue expedido por el Ministerio del Interior para crear *“mecanismos especiales para el cumplimiento, desarrollo y seguimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional con el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), se actualiza la Comisión Mixta para el Desarrollo Integral de la Política Pública Indígena para el CRIC creada por el Decreto 982 de 1999, se adoptan medidas para obtener los recursos necesarios y se dictan otras disposiciones”*.

En desarrollo de lo anterior, el 08 de abril de 2019 el Gobierno Nacional acordó con el CRIC, en sesión extraordinaria de la Comisión Mixta el Plan Cuatrienal Comisión 2019-2022, el desarrollo de unas líneas de acción que permitirán avanzar en la definición y consolidación de Sistema Indígena de Comunicación Propia intercultural – SICPI a partir de sus cuatro (4) componente estructurales: 1. Formas de Comunicación Propia, 2. Medios Apropriados, 3. Plan de Formación de Comunicadores Indígenas y, 4. Derechos y Garantías para la Comunicación Indígena. . Puntualmente, al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Min TIC le corresponde dar cumplimiento a los compromisos contenidos en las trece (13) líneas, por un valor total de **OCHO MIL CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.120.000.000)**.

Al cierre de la vigencia 2022, el MinTIC tuvo un **80% de cumplimiento** en la inversión de recursos bajo el Plan Cuatrienal 2019 – 2022, así:

<sup>10</sup> La asignación presupuestal final estará sujeta a los resultados de la convocatoria Crea Digital.

<sup>11</sup> La asignación presupuestal final estará sujeta a los resultados de la Convocatoria Abre Cámara 2023.



**Tabla 29. Balance Ejecución Plan cuatrienal 2019 – 2022 CRIC – MinTIC**

Líneas de trabajo con Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC (acta 20/06/2019)	Total cuatrienio concertado con CRIC	Total ejecutado cuatrienio MinTIC	Diferencia
1. Garantías de participación	\$ 160.000.000	\$ 160.000.000	\$ -
2. Exposición minga- TIC bianual	\$ 3.150.000.000	\$ 2.380.000.000	\$ 770.000.000
3. Diagnóstico participativo	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	\$ -
4. Memoria patrimonio sonoro audiovisual	\$ 400.000.000	\$ 408.000.000	\$ -8.000.000
5. Becas especializaciones	\$ 400.000.000	\$ 400.000.000	\$ -
6. Becas diplomados / cursos especializados	\$ 400.000.000	\$ 400.000.000	\$ -
7. Centro de producción TIC	\$ 550.000.000	\$ 691.500.000	\$ -141.500.000
8. Actualización tecnológica de emisoras con 10 años de operación	\$ 1.500.000.000	\$ 450.000.000	\$ 1.050.000.000
9. Fortalecimiento de colectivos de comunicaciones	\$ 240.000.000	\$ 252.000.000	\$ -12.000.000
10. Licencias de radiodifusión sonora de la emisora regional de CRIC y Juan Tama			\$ -
11. Producción de contenidos audiovisuales	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ -
12. Proceso conciliatorio de emisoras			\$ -
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 8.000.000.000</b>	<b>\$ 6.340.000.000</b>	<b>\$ 1.658.500.000</b>
ANTV: SPOT	\$ 120.000.000	\$ 120.000.000	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8.120.000.000</b>	<b>\$ 6.461.500.000</b>	<b>\$ 1.658.500.000</b>
		80%	20%

Fuente: Oficina de Fomento Regional TIC – GIT de Consenso Social. MinTIC

En la vigencia 2022, específicamente se ejecutaron \$2.170.000.000 bajo el Convenio Interadministrativo 913-2021, cuyo objeto fue “Aunar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos para facilitar espacios de participación ciudadana para implementar acciones que permitan la inclusión social digital y la generación de contenidos propios en cumplimiento de los compromisos concertados entre el Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC y el Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”. La tabla a continuación presenta las líneas trabajadas en el convenio en mención en la vigencia del asunto.

**Tabla 30. Líneas de trabajo convenio 913-2021 MinTIC - CRIC**

Línea de acción	2021	2022	Total
<b>1. GARANTÍAS DE PARTICIPACIÓN:</b> Se garantizarán espacios de interlocución y participación ciudadana relacionados con el decreto 1811		\$ 80.000.000	\$80.000.000
<b>2. MINGA DEL ARTE INDÍGENA Y LAS TIC – CULTURAS EN COMUNICACIÓN:</b> Se patrocinarán y gestionarán recursos para una exposición bianual de reflexiones, proyectos, iniciativas y contenidos de los pueblos indígenas dentro del sector TIC.	\$ 1.550.000.000	\$ 430.000.000	\$1.980.000.000

Línea de acción	2021	2022	Total
<b>4. MEMORIA PATRIMONIO SONORO – AUDIOVISUAL:</b> Se gestionarán recursos para financiar un proyecto que contribuya a la documentación y reconstrucción de la memoria del patrimonio sonoro y audiovisual de los pueblos indígenas del Cauca.		\$ 200.000.000	\$ 200.000.000
<b>5. BECAS ESPECIALIZACIONES:</b> Se gestionarán recursos para financiar un plan de becas en temas relacionados con: gestión/producción de contenidos digitales, multimedia y TI**.		\$ 400.000.000	\$ 400.000.000
<b>6. BECAS DIPLOMADOS /CURSOS ESPECIALIZADOS:</b> Se gestionarán recursos para financiar un plan de becas en temas relacionados con: gestión/producción de contenidos digitales, multimedia y TI. (Aproximadamente 67 becarios en el cuatrienio)*.		\$ 400.000.000	\$ 400.000.000
<b>8. ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE EMISORAS CON 10 AÑOS DE OPERACIÓN:</b> Se gestionarán recursos para financiar un plan de actualización tecnológica y adecuación de emisoras indígenas del Cauca. Un requisito importante para este objetivo es que las emisoras estén al día en el pago de sus contraprestaciones, cuenten con sus licencias al día y tengan más de 10 años de antigüedad. (En aras de evitar incentivos que terminen desfigurando la naturaleza de este plan)*.		\$ 350.000.000	\$ 350.000.000
<b>11. PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES:</b> Se financiará y gestionarán recursos para la preproducción, producción y postproducción de contenidos audiovisuales de colectivos de comunicación de pueblos indígenas del Cauca.		\$ 250.000.000	\$ 250.000.000
<b>13. PRODUCCIÓN DE SPOTS (ANTV):</b> Producción de un spot anual.		\$ 60.000.000	\$ 60.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.550.000.000</b>	<b>\$ 2.170.000.000</b>	<b>\$ 3.720.000.000</b>

Fuente: Oficina de Fomento Regional TIC – GIT de Consenso Social. MinTIC

**\*Nota\*:** Las líneas de acción: 5. BECAS ESPECIALIZACIONES y 6. BECAS DIPLOMADOS /CURSOS ESPECIALIZADOS, para efectos de la presente contratación han sido unificadas por solicitud del CRIC en un solo componente denominado “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A COMUNICADORES”

**\*\*Nota:** Para el cumplimiento de la línea 8, en la Comisión Mixta del 15/07/2021 las partes acordaron dar un alcance técnico al compromiso para brindar estímulos a la producción sonora de emisoras asociadas al CRIC que estén al día en el pago de sus contraprestaciones, cuenten con sus licencias y tengan más de 10 años de antigüedad. Lo anterior, dado que no es posible destinar recursos del Fon TIC para dotación de equipos de emisoras como lo establece la resolución 425 de 2010. Lo anterior, con el ánimo de dar cumplimiento al compromiso sin modificar los criterios de aplicabilidad para las emisoras. Para efectos de la contratación, esta línea toma el nombre de “ESTÍMULOS PARA LA PRODUCCIÓN SONORA DE EMISORAS”.

Fruto de este convenio se obtuvieron diversos resultados técnicos en beneficio de los procesos de comunicación propia y apropiada de las comunidades indígenas del Cauca, más propiamente en los pueblos Nasa, Misak, Yanacona, Inga, Eperara-Siapidara, Polindara, Ambaló, Kishu, Totoroéz y Kokonuko.

A continuación, se presenta el detalle de los principales logros del convenio de cara a la implementación de la Política Pública de Comunicaciones de y para los Pueblos Indígenas en el Cauca:

- 1. Fortalecimiento de capacidades a comunicadores:** Cien (100) comunicadores indígenas del Cauca participaron de 20 encuentros de formación de la Asociación de Medios de Comunicación Indígena de Colombia – Red AMCIC. Los encuentros tuvieron como eje dos temáticas: 1) Formas propias de comunicación y 2) Usos de Herramientas TIC y comunicación apropiada. Los encuentros, bajo dinámica de conversatorio, se realizaron en las 11 zonas del CRIC, así:

1. Norte Çxhab Wala Kiwe
2. Zona cordillera - Norte Çxhab Wala Kiwe
3. Zona plana - Norte Çxhab Wala Kiwe
4. Nasa Çxhâçxha - Zona alta
5. Zona media - Nasa Çxhâçxha
6. Ukawe'sx Nasa Çxhab Sath Tama Kiwe - Zona 1
7. Zona 2 - Ukawe'sx Nasa Çxhab Sath Tama Kiwe
8. U'h wala Vxc
9. Pueblo Yanakona
10. Pueblo Kokonuko
11. Pueblo Totoroez

**Imagen 10. Evidencia fotográfica - Proceso de formación a comunicadores CRIC**



Fuente: Informe Técnico Convenio Interadministrativo 913-2021

2. **Estímulos para la producción sonora de emisoras:** Ciento cuarenta y seis (146) contenidos sonoros realizados por colectivos de comunicaciones y emisoras del CRIC. De la elaboración de estos contenidos se destaca que 12 fueron en lengua propia o mixta y que en su totalidad fueron difundidos en medios propios, es decir, emisoras y canales digitales de comunicación del CRIC. Este proceso permitió visibilizar los procesos políticos, sociales y culturales que las comunidades indígenas pertenecientes al CRIC vienen realizando de un modo comunitario. La definición de las temáticas y apuestas creativas para el desarrollo de los contenidos contó con total autonomía del CRIC. La tabla a continuación presenta los tipos de contenidos realizados y los colectivos de comunicación y emisoras beneficiadas.

**Tabla 31. Detalle 146 contenidos sonoros producidos por el CRIC en 2022**

Tipo contenido	Duración Contenido	Cantidad	Colectivos de comunicación / emisoras beneficiadas
Cápsulas informativas	1 minuto	20	Colectivo de comunicación Tel Yuwe Colectivo de comunicaciones La Tulpa Films
Podcast	5 a 20 minutos	20	Colectivo de comunicaciones del Pueblo Kokonuko Colectivo de comunicaciones del Pueblo Totoroéz

Podcast	>20 minutos	40	Colectivo de comunicaciones Tandachairidu Wasi Colectivo de comunicaciones Uh Wala Vxic
Programas radiales	15 minutos	36	Emisora Nuestra Voz Emisora Radio Libertad Emisora Renacer Kokonuko
Programas radiales	30 minutos	30	Emisora Uh Wala Vxic emisoras filiales a la red AMCIC

Fuente: Informe Técnico Convenio Interadministrativo 913/2021

- Intercambio de experiencias culturales en el marco de la Minga del Arte, Culturas en Comunicación:** seis (6) delegados del CRIC de los pueblos Kokonuko, Yanacona, Totoroez y Nasa, participaron del 8 al 21 de mayo de 2022 en Salvador, estado de Bahía, Brasil, en un intercambio la cual les permitió fortalecer los procesos de hermandad e intercambio de conocimiento de las artes vivas entre pueblos.

**Imagen 11. Evidencia fotográfica – Intercambio de Experiencias Brasil 2022.**



Fuente: Informe Técnico Convenio Interadministrativo 913-2021

- Trecientos tres (303) contenidos sonoros y/o audiovisuales realizados por comunicadores y colectivos de comunicación CRIC que participaron de las acciones de formación y cualificación del convenio, con plena autonomía creativa y narrativa. De la elaboración de estos contenidos se destaca que 41 fueron en lengua propia o mixtos (español – lengua nativa) lo que contribuye a los procesos de fortalecimiento y revitalización de las lenguas. Por otra parte, la totalidad de los contenidos fueron difundidos en medios propios, es decir, en emisoras y canales digitales de comunicación del CRIC permitiendo así su circulación en los pueblos indígenas que hacen parte del CRIC. La tabla a continuación presenta los tipos de contenidos realizados y los colectivos de comunicación y emisoras beneficiadas:

**Tabla 32. Detalle 303 contenidos sonoros producidos por el CRIC en 2022**

Tipo de producción	Duración Contenido	Cantidad	Colectivos de comunicación / emisoras beneficiadas
Cápsulas informativas	1 minuto	66	Colectivo de comunicación Sumak Colectivo de comunicación Tel Yuwe Colectivo de comunicación Voces de Nuestra Tierra
Podcast	5 a 20 minutos	49	Colectivo de comunicaciones La Tulpa Films Colectivo de comunicaciones Plan de Vida Proyecto Nasa Colectivo de comunicaciones Tandachairidu Wasi
Podcast	>20 minutos	56	Colectivo de comunicaciones We'jxia Kaa'senxi (la voz del viento) Colectivo de Comunicaciones del Consejo Territorial de Autoridades indígenas del Oriente Caucano - CONTAINDOC
Programas radiales	15 minutos	56	Tejido de Comunicación ÇXHAB WALA KIWE – ACIN Emisora Aires del Pueblo Yanacona
Programas radiales	30 minutos	66	Emisora Nuestra Voz Emisora Radio Libertad Emisora Renacer Kokonuko Emisora Uh Wala Vxic
Contenidos audiovisuales	5 minutos	10	Radio Payuma Radio Nasa Tierrdentro

Fuente: Informe Técnico Convenio Interadministrativo 913-2021

- Desarrollo de la cuarta temporada de la serie calidad TV “Autonomía territoriales” con cuatro capítulos, cada uno de 23 minutos. En esta temporada los guardianes del Volcán Puracé “El pueblo Kokonuko” narraron las problemáticas que se han encontrado en su lucha por la pervivencia cultural, y cuál ha sido su respuesta frente a estas situaciones. Por otro lado, se mostró otra forma de hacer Autonomía Territorial: “La comunicación propia e intercultural”; para hacer una exploración más profunda en los procesos y colectivos que hacen parte de la Asociación de Medios de Comunicación Indígenas del Cauca AMCIC; conocer más de su historia, su gente y los motivos que tienen para usar la comunicación como forma de resistencia cultural.

### 3.1.2. ESPACIOS DE DIALOGO, PARTICIPACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y/O FORMACIÓN

En cumplimiento a los diferentes compromisos y acuerdos suscritos por este ministerio con otras comunidades, pueblos y/o organizaciones indígenas, se desarrollaron seis (6) espacios de dialogo, participación y/o socialización bajo el convenio 758 de 2022 suscrito entre el Fondo Único de TIC y Radio Nacional y Televisión de Colombia - RTVC.

A continuación, se describen los espacios realizados en los cuales participaron un total de 395 personas:

**Tabla 33. Espacios de socialización, diálogo y/o formación desarrollados bajo el convenio 758 de 2022 RTVC**

Espacios de dialogo, participación, socialización y/o formación	Comunidad	Pueblos Indígenas involucrados	Cantidad de participantes	Fecha	Depto./ Municipio
Lanzamiento de los documentales "Huellas del proceso organizativo CRIHU" y "El silencio de las lenguas originarias"	Consejo Regional Indígena del Huila - CRIHU	Nasa, Misak, Yanakuna, Pijao, Embera, Andaquies e Ingas	200	24 de diciembre 2022	Huila Territorio nasa de Bukh Ukwe / Rionegro
Tres (3) procesos de formación y cualificación, así: 1. Encuentro de formación en creación de narrativas en Adobe Illustrator 2. Encuentro de formación manejo de programas de transmisión y plataformas afines (Casa Grande del CRIDEC). 3. Encuentro de formación en periodismo comunitario (San Lorenzo). Fecha: 22 de diciembre 2022	Consejo Regional Indígena de Caldas - CRIDEC	Emberá Chamí	75	20, 21 y 22 de diciembre de 2022.	Caldas Riosucio, Supía, Anserma, Filadelfia, Belalcazar, Neira y Viterbo
Un (1) encuentro - conversatorio, sobre difusión de contenidos y herramientas básicas de comunicación. En el encuentro, se mostraron las obras audiovisuales elaboradas por el colectivo de comunicación del pueblo Kankuamo, visibilizando historias del conflicto que asecho el territorio y el cómo han avanzado en busca de la espiritualidad y armonía con la naturaleza.	Pueblo Indígena Kankuamo	Kankuamo	60	14 de diciembre 2022	Cesar, Atánquez
Jornada de concertación y diálogo sobre la conformación de la Mesa Indígena de Comunicaciones Amazónica en el marco de la Política Pública de Comunicación de y para los Pueblos Indígenas	Mesa Regional Amazónica	Pueblos Amazónicos	60	1 de diciembre de 2022	Bogotá
<b>Total</b>			<b>395</b>		

Fuente: Informe convenio interadministrativo 758-2022

**Imagen 12. Evidencia fotográfica – Espacios de socialización, diálogo y/o formación desarrollados**



Evidencias del espacio de lanzamiento de documentales CRIHU  
Huila, 24 de diciembre de 2022



Evidencias Capacitaciones CRIDEC  
Caldas, 20, 21 y 22 de diciembre 2022



Evidencia taller Kanhuamos  
Ataquez, Cesar 14 de diciembre de 2022



Evidencia MRA – Comunicaciones  
Bogotá, 1 de diciembre de 2022

Fuente: Informe convenio interadministrativo 758-2022

**3.1.3. PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS PROPIOS**

Diecinueve (19) contenidos propios multiformato fueron producidos por organizaciones étnicas y/o sociales en cumplimiento de compromisos del MinTIC con dichas organizaciones a través de la ejecución del convenio 758/2022 suscrito entre el MinTIC y RTVC. La tabla a continuación presenta el detalle. Se destaca que 16 de estas producciones se realizaron en lengua nativa o mixta contribuyendo así a la preservación de las lenguas originarias y a la memoria sonora de los pueblos indígenas involucrados.

**Tabla 34. Contenidos realizados con indígenas bajo el convenio 758-2022 entre MinTIC y RTVC**

Nombre Organización	Pueblo o comunidad étnica de influencia	Departamento	Tipo de producción	Nombre del archivo	Lengua	Duración contenido
CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL HUILA - CRIHU	Nasa, Yanakuna, Misak, Embera, Pijao, Andaquíes, Ingas.	Huila	Audiovisual	El Silencio de las Lenguas Originarias	Nasa yuwe, Runa Shimy, namrik, castellano	15 minutos
			Audiovisual	Memorias y sueños del proceso organizativo CRIHU	Nasa yuwe, namrik, embera, yanacuna español	15 minutos
CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DE CALDAS CRIDEC /	Embera - Chamí	Caldas	Audiovisual	Ebera Kurisia - Jóvenes	Español	5 minutos
			Audiovisual	Bania Jepa	Español	5 minutos
			Audiovisual	Semillero de Chirimia Resguardo Escopetera Pirza	Español - Embera	5 minutos
			Audiovisual	Los Chirakas de la Montaña	Español - Embera	5 minutos
			Sonora	Gobierno Propio.	Español- Embera	20 minutos
			Sonora	Relevo generacional.	Español - Embera	20 minutos
			Sonora	La misticidad.	Español - Embera	20 minutos
			Sonora	Programa de radio Sabidurías Ancestrales	Español - Embera	30 minutos
			Sonora	Programa de radio Jai Curubádâu	Español - Embera	30 minutos
			Sonora	Riquezas Ancestrales	Español - Embera	30 minutos
			Cápsula informativa	Formas de resocialización	Español - Embera	1:00
			Cápsula informativa	Gastronomía Propia.	Español - Embera	1:00
			Cápsula informativa	Relación Hombre - Naturaleza	Español - Embera	1:00
			Cápsula informativa	Misticidad	Español - Embera	1:00
			Cápsula informativa	Gobierno Propio	Español - Embera	1:00
Cápsula informativa	Conexión hombre naturaleza	Español - Embera	1:00			
Organización Indígena Kankuama	Atánquez	Cesar	Audiovisual	Semaneros Kankuamos Gestores de Paz	Español	7:53

Fuente: Oficina de Fomento Regional TIC – GIT de Consenso Social. MinTIC / Informe convenio interadministrativo 758-2022

### 3.1.4. ESTÍMULOS A EMISORAS PARA LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS SONOROS ORIENTADOS A FOMENTAR UNA CULTURA DE PAZ

El MinTIC entregó doce (12) estímulos para la producción y divulgación de contenidos sonoros de grupos étnicos desde la autonomía de sus procesos propios, y con el interés de promover la diversidad, el respeto a las distintas



culturas y el diálogo intercultural para la construcción de paz, lo anterior en cumplimiento de los indicadores B.E.10<sup>12</sup> y B.E.11<sup>13</sup> del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.

Para la asignación de los estímulos se realizó una convocatoria cerrada. Para el proceso de priorización de las emisoras para la entrega de los estímulos se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Emisoras comunitarias en municipios PDET con licencia vigente
- Municipios PDET con mayor porcentaje de población víctima en el territorio colombiano, a partir de base de datos de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas - UARIV.

Al aplicar estos criterios el panorama obtenido para la entrega de estímulos fue el siguiente:

**Tabla 35. Emisoras en municipios PDET con mayor porcentaje de población víctima**

Departamento	Municipio	Emisora Comunitaria	Cantidad de Población Víctima.
Cesar	Valledupar	Fundación Comunitaria Balcón Del Cesar	127.268
Nariño	Tumaco	Corporación Artística Danzas Ecos Del Pacifico	117.944
Nariño	Tumaco	Asociación De Comunicadores Del Pacifico	117.944
Antioquia	Turbo	Asociación Para El Fomento Del Arte La Cultura Y La Convivencia En Urabá - AFACUR	92.005
Caquetá	Florencia	Fundación Para El Desarrollo Ambiental Y Cultural De La Amazonia	88.307
Caquetá	Florencia	Fundación De La Acuarela	88.307
Antioquia	Apartadó	Corporación Comunicar	74.475
Antioquia	Apartadó	Corporación Red Urabá Joven	74.475
Bolívar	Carmen de Bolívar	Corporación Popular El Carmen	54.592
Antioquia	Chigorodó	Asociación ProDesarrollo De Chigorodó	43.348
Córdoba	Tierralta	Casa De La Cultura Campesina	41.395
Córdoba	Montelíbano	Asociación Agencia De Comunicadores De Córdoba	37.798
Antioquia	Carepa	Corporación Comunitaria El Papagayo	36.689
Antioquia	Necoclí	Asociación Comunitaria Ecos De Necoclí ASENEC	33.358

Fuente: Oficina de Fomento Regional TIC – GIT de Consenso Social. MinTIC

<sup>12</sup> Indicador B.E.10: Producciones del servicio de radio comunitaria y de interés público de los pueblos étnicos con contenido orientados a fomentar contenidos de paz con financiación para la producción y la divulgación

<sup>13</sup> Indicador B.E.11: Producciones del servicio de radio comunitaria y de interés público de las mujeres pertenecientes a los pueblos étnicos con contenidos orientados a fomentar contenidos de paz con financiación para la producción y la divulgación

Para la puesta en marcha de la convocatoria, el MinTIC y RTVC remitieron correos electrónicos a las emisoras candidatas al otorgamiento de los estímulos bajo cumplimiento de los criterios antes enunciados. En dichas comunicaciones escritas y digitales se informaba a las emisoras qué, para la adjudicación del estímulo debían cumplir con los siguientes requisitos:

- Suscribir carta de aceptación del estímulo
- En caso de que la emisora no estuviera concesionada directamente a un grupo étnico, se debía garantizar la participación de la comunidad étnica del territorio, para lo cual se solicitaba remitir certificación expresa firmada tanto por el representante legal de la emisora como por el representante legal del grupo étnico junto a copia del documento de reconocimiento del Ministerio del Interior y/o del ente territorial.
- Remitir diligenciado el Excel de “Propuesta técnica” en el cual se describía el enfoque y otros aspectos técnicos para cada una de las producciones.
- Garantizar la emisión de las producciones en la emisora respectiva para lo cual se debía remitir certificación de emisión.

Los estímulos fueron asignados una vez las emisoras preseleccionadas cumplían con los requisitos de otorgamiento mencionados anteriormente. Cada emisora recibió dos (2) estímulos con la siguiente finalidad:

**Tabla 36. Estímulos para la producción de contenidos sonoros orientados a fomentar una cultura de paz**

No.	Finalidad del Estímulo Entregado	Valor del estímulo
Estímulo 1	Estímulo para la producción de un programa radial de 15 minutos de duración orientado a fomentar una cultura de paz desde la visión de la comunidad étnica con presencia en el territorio de influencia de la emisora.	\$ 2.421.486
Estímulo 2	Estímulo para la producción de un programa radial de 15 minutos de duración orientado a fomentar una cultura de paz con enfoque de género y con la participación de mujeres de la o las comunidades étnicas de cobertura de la emisora.	\$ 2.421.486

Fuente: Oficina de Fomento Regional TIC – GIT de Consenso Social. MinTIC

Para la aceptación del estímulo la emisora debía cumplir con los siguientes requisitos:

1. Contar con la participación de la comunidad indígena o Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera del territorio. Lo cual se constó bajo certificación expresa que debería presentar la emisora para el otorgamiento del estímulo.
2. Remitir diligenciado el formato de “Propuesta técnica” con la descripción del enfoque y otros aspectos técnicos para cada una de las producciones.
3. Garantizar la emisión de las producciones en la emisora respectiva para lo cual se debía remitir certificado de emisión.

Una vez surtido el proceso, seis (6) de las catorce (14) emisoras a las que les remitió la convocatoria cumplieron con los requisitos establecidos bajo los términos y plazos definidos. A continuación, el detalle de las dos (2) emisoras beneficiarias de cuatro (4) estímulos los cuales fueron desarrollados en alianza con comunidades indígenas así:

**Tabla 37. Emisoras beneficiarias de estímulos con participación de comunidades indígenas**

Emisora	Municipio con cobertura	Departamento	Organización/Comunidad indígena involucrada	Título Producción Sonora Indicador B.E.10	Título Producción Sonora Indicador B.E.11
Fundación para el Desarrollo Ambiental y Cultural de La Amazonía	Florencia, Morelia, Valparaíso, Montañita	Caquetá	NASA WE'SX KIWE LA GAITANA	Fomento Cultura Paz	Fomento Cultura Paz Mujeres
Asociación ProDesarrollo De Chigorodó	Chigorodó	Antioquia	RESGUARDO INDÍGENA POLINES Y YAVERARADO	Paz y Convivencia	Mujeres Indígenas y Paz

Fuente: Oficina de Fomento Regional TIC – GIT de Consenso Social. MinTIC / Informe convenio interadministrativo 758-2022

Las emisoras beneficiadas tuvieron como plazo para la producción de los contenidos y su emisión hasta el 23 de diciembre de 2022.

### 3.1.5. DIFUSIÓN DE LOS CONTENIDOS PROPIOS PRODUCIDOS

Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC desarrolló un plan de divulgación y promoción de los productos realizados por las comunidades étnicas bajo el convenio interadministrativo 758-2022. Este plan tuvo como objetivo la publicación efectiva de los contenidos para a obtener el mayor alcance posible en audiencias.

#### Acciones realizadas:

1. Publicación de los episodios del podcast Nuestras Voces en la página web: <https://www.radionacional.co/>
2. Publicación de las producciones audiovisuales de las comunidades étnicas del proyecto Nuestras Voces en el canal de Youtube: Radio Nacional de Colombia, siguiendo los lineamientos establecidos por la emisora en temas de posicionamiento SEO (por sus siglas en inglés Search Engine Optimization).
3. Promoción de los contenidos de las comunidades étnicas del proyecto Nuestras Voces en las redes sociales de Radio Nacional de Colombia idóneas de acuerdo con los formatos, temáticas y audiencia; en cuyo caso se realizó a través de Facebook y Twitter.

#### Medios de publicación:

Teniendo en cuenta las temáticas y los formatos de los contenidos de las comunidades étnicas del proyecto Nuestras Voces, y del tipo de audiencia identificado -mediante análisis de data- que tienen las plataformas digitales de Radio Nacional de Colombia, se tomó la decisión estratégica de publicar los podcast en la sección del mismo nombre ubicada en la página **web: radionacional.co**, en un bloque creado exclusivamente para dicho proyecto; pues es el medio a través del cual llegan la mayor cantidad de visitas y usuarios.

Asimismo, las producciones audiovisuales fueron publicadas en el canal de Youtube -plataforma creada especialmente para este tipo de contenidos y su duración larga, que en los últimos meses tuvo un crecimiento exponencial importante, gracias a una nueva estrategia que se implementó centrada en posicionamiento SEO.

Los videos pueden encontrarse en la siguiente lista de reproducción creada en el canal de Youtube:

#NuestrasVoces:

[https://www.youtube.com/watch?v=ghXUgKMlt8&list=PLSL\\_ulo4Rq0RNnLa1N5ghL3M0s73Or\\_cf&ab\\_channel=RadioNacionaldeColombia](https://www.youtube.com/watch?v=ghXUgKMlt8&list=PLSL_ulo4Rq0RNnLa1N5ghL3M0s73Or_cf&ab_channel=RadioNacionaldeColombia)

El podcast Nuestras Voces, y los episodios referentes al convenio en cuestión, puede encontrarse en el siguiente enlace Nuestras voces: <https://radionacional.co/podcast/nuestras-voces>

Adicional a la publicación, los contenidos fueron promocionados a través de usuarios de RTVC de Facebook y Twitter.

### 3.2. VIGENCIA 2023

A continuación, se presentan las gestiones realizadas del 01 de enero al 30 de abril de 2023 en beneficio de las comunidades indígenas diferentes a las vinculadas a los acuerdos con la MPC.

#### 3.2.1. ACUERDOS CON LA MESA REGIONAL AMAZONICA – MRA

La Mesa Regional Amazónica para los Pueblos Indígenas de la Amazonia (en adelante MRA) fue creada bajo el Decreto 3012 de 2005, bajo la dirección del Ministerio del Interior y de Justicia, como un espacio de concertación para recomendar a las distintas instancias del Gobierno la formulación, promulgación y ejecución de las políticas públicas de desarrollo sostenible para los pueblos indígenas asentados en esta región y participar en la evaluación y seguimiento de las mismas, sin perjuicio de las funciones propias del Estado.

Si bien el MinTIC en el decreto en mención no hace parte de las entidades que la conforman (artículo 2), el artículo 4 establece “Mesas temáticas de trabajo. Los integrantes de la Mesa Regional Amazónica podrán organizar, por temas y asuntos específicos, mesas temáticas de trabajo y concertación con participación de las entidades públicas, de acuerdo con sus competencias constitucionales y legales, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º del presente decreto, con participación de delegados de los miembros indígenas de la Mesa y demás representantes indígenas según se acuerde”. Así las cosas, el MinTIC tiene los siguientes acuerdos con dicho espacio de concertación:

- **COMPROMISOS SESIONES DE LA MESA REGIONAL AMAZONICA**

El MinTIC fue convocado por el Ministerio del Interior, en su calidad de secretaria técnica, a sesiones de la MRA en las cuales se establecieron acuerdos relacionados con la oferta de la entidad y la conformación de la Mesa Indígena de Comunicación Amazónica – MICA así:

**Tabla 38. Compromisos MinTIC sesiones Mesa Regional Amazónica**

Sesión MRA	Fecha y lugar	Compromiso MinTIC
<b>Sesión 61</b>	9 y 10 de diciembre de 2021. Florencia, Caquetá	<p>El MinTIC consultará, concertará, coordinará y garantizará la participación de los pueblos indígenas amazónicos, en todas las decisiones sobre tecnologías de la información y las comunicaciones que se adopten y apliquen a la región amazónica en coordinación con la MRA y el programa de comunicaciones de la OPIAC, sin perjuicio de los procesos de Consulta Previa libre e informada con las autoridades de base según la normatividad vigente</p> <p>El Ministerio de las TIC va a financiar una mesa de la MRA en el primer semestre de 2022 para presentar las opciones y avances y concertar la constitución formal de la mesa de comunicaciones de la MRA (por decreto o resolución) y para discutir los siguientes pasos para la definición de la política pública de comunicaciones de los pueblos amazónicos.</p>
<b>Sesión 69</b>	1 de diciembre de 2022. Bogotá	<p>De acuerdo a lo concertado en la sesión 61 de la MRA en Florencia de concertar la constitución formal de la mesa de comunicaciones de la MRA (por decreto o resolución), se presenta la propuesta de la MICA, la cual tiene como objeto “el presente decreto tiene como objeto crear y establecer las normas generales, mecanismos y procedimientos para que la Mesa Indígena de Comunicación Amazónica – MICA cumpla con las funciones técnicas que le delegue la Mesa Regional Amazónica – MRA, el decreto 3012 de 2005 y demás normas que las modifiquen, complementen y/o aclaren”</p> <p>De acuerdo con lo anterior se llega al acuerdo que para este fin de la creación de la MICA se establecerá un equipo conformado por la OPIAC - MRA que trabaje en mesas técnicas de la siguiente manera “Este equipo trabajará en mesas técnicas con MINTIC y las entidades propuestas en el documento de la creación de la MICA. Estas sesiones se realizarán durante el primer trimestre del 2023 para dicho fin y tendrán como resultado el documento concertado el cual será protocolizado en una sesión de la MRA antes de finalizar el primer semestre de 2023. El Gobierno Nacional garantizará la sesión de la MRA”</p> <p>Para la creación de la MICA durante la vigencia 2023 el Ministerio/Fondo Único de TIC dispondrá de \$140 millones de pesos.</p>

Fuente: Oficina de Fomento Regional TIC – GIT de Consenso Social. MinTIC

Conforme a lo concertado al cierre de la vigencia 2022, el MinTIC durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023 viene adelantando conversaciones y mesas de trabajo con los delegados de la MRA para definir el mecanismo (contratación) para darle cumplimiento al compromiso que refiere a la creación de la Mesa de Comunicaciones Indígena Amazónica. A cierre del mes de abril de 2023 se está a la espera que la MRA remita la propuesta técnica de la contratación.

- **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”**

En el marco de la ruta de la consulta previa del actual Plan Nacional de Desarrollo, el MinTIC concertó con la Mesa Regional amazónica dos (2) acuerdos los cuales se mencionan a continuación:

**Tabla 39. Acuerdos – MRA / Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026**

No. acuerdo	Acuerdo	Dependencia responsable
IT2-188	Formular, concertar e implementar un capítulo específico para los pueblos indígenas amazónicos de la política pública de comunicaciones de y para los pueblos indígenas concertado en el marco de la MRA.	Dirección de Infraestructura
IT2-189	Formular, concertar e implementar un capítulo específico para los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana dentro del plan de conectividad de y para los pueblos indígenas que contemple la garantía de acceso, uso y apropiación de TIC desde un enfoque diferencial territorial indígena respetando la objeción cultural.	Grupo Interno de Trabajo – Oficina de Fomento Regional

Fuente: Oficina de Fomento Regional TIC – GIT de Consenso Social. MinTIC

Durante el primer cuatrimestre de la vigencia, al interior del MinTIC se han realizado diferentes socializaciones con las áreas involucradas para la planificación de las gestiones requeridas para el cumplimiento de los acuerdos. De igual forma, se sigue participando en las mesas convocadas por el Departamento Nacional de Planeación para la concertación de indicadores, metas y presupuestos.

### 3.2.2. ACUERDOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA – CRIC BAJO EL DECRETO 1811/2017

En las Comisiones Mixtas de noviembre y diciembre de 2022, el Gobierno Nacional inició el proceso de concertación con el CRIC del Plan Cuatrienal 2023 – 2026. El CRIC realizó solicitudes a este ministerio para los programas de 1. Comunicaciones, 2. Derechos Humanos y 3. Jóvenes. Así mismo, solicitó la inclusión de los recursos no ejecutados por la cartera en el Plan Cuatrienal anterior.

La tabla a continuación presenta los recursos concertados a 30 de abril de 2023 entre el CRIC y el MinTIC para el cuatrienio:

**Tabla 40. Recursos concertados CRIC – MinTIC a 30 de abril de 2023 para el Plan Cuatrienal 2023 - 2026**

Programa CRIC	Presupuesto Solicitado CRIC 2023 - 2026	Total asignado MinTIC 2023-2026 (A corte abril 2023)	Presupuesto asignado MinTIC 2023-2026 a 30/04/2023			
			2023	2024	2025	2026
1. Comunicaciones	\$15.300.000.000	\$10.000.000.000	\$2.500.000.000	\$3.329.250.000	\$2.500.000.000	\$3.329.250.000
2. Jóvenes	\$2.012.000.000					
Rezago 2019-2022	\$1.658.500.000	\$1.658.500.000				
3. Derechos Humanos	\$3.000.000.000	-				
<b>Total</b>	<b>\$20.312.000.000</b>	<b>\$11.658.500.000</b>	<b>\$2.500.000.000</b>	<b>\$3.329.250.000</b>	<b>\$2.500.000.000</b>	<b>\$3.329.250.000</b>

Fuente: Oficina de Fomento Regional TIC – GIT de Consenso Social. MinTIC

En reunión virtual con el CRIC el 4 de abril de 2023, el Ministerio reiteró que dispone de \$5.829.250.000 para suscribir un convenio interadministrativo con vigencias futuras para las vigencias 2023 y 2024, siendo el recurso de 2023 de \$2.500.000.000 y el recurso 2024 de \$3.329.250.000. Es importante mencionar que este recurso incluye el rezago del Plan Cuatrienal 2019 – 2022 por un total de \$1.658.500.000 distribuidos en las dos vigencias por partes iguales (\$829.250.000).

El MinTIC señaló que la propuesta de este ministerio es caminar el convenio interadministrativo por el valor que dispone la entidad (\$5.829.250.000) en aras de optimizar tiempos y contar con adecuados plazos de ejecución. El CRIC manifestó conformidad. No obstante, reiteró la importancia de consecución del recurso faltante como es compromiso del Gobierno Nacional. A la fecha, el MinTIC y el CRIC están avanzando en el proceso precontractual.

### 3.2.3. ACUERDOS CON EL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL HUILA – CRIHU

En el marco de los diferentes espacios atendidos por el MinTIC durante la vigencia 2023 y que han sido convocados por el Departamento Nacional de Planeación y/o el Ministerio del Interior, el MinTIC acordó los siguientes compromisos con el CRIHU para el cuatrienio 2023-2026 a saber:

**Tabla 41. Acuerdos con el Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU**

Código	Redacción acuerdo final	Dependencia responsable
HU-18	<p>El Ministerio de Cultura y el Ministerio de las Tecnologías de la Información se comprometen a garantizar y fortalecer las escuelas de formación en comunicación propia y apropiada de las comunidades indígenas filiales al CRIHU, de la siguiente manera:</p> <p>MinTIC:                      Año 2023: 20.000.000 (Veinte millones de pesos)                      Año 2024: 40.000.000 (Cuarenta millones de pesos)                      Año 2025: 50.000.000 (Cincuenta millones de pesos)                      Año 2026: 60.000.000 (Sesenta millones de pesos)                      Para un total de 530.000.000 (Quinientos diez millones de pesos)                      Nota: Los montos asignados por anualidad están sujetos al incremento del IPC</p>	Grupo Interno de Trabajo – Oficina de Fomento Regional
HU-19	<p>El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se compromete a articular con el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Ciencia para dar respuesta asertiva el 02 de junio de 2023, al compromiso que consta en el acta del 04/05/23 relacionado con la creación de un sistema de información para el fortalecimiento de los proyectos educativos comunitarios- PEC de los pueblos Indígenas del CRIHU</p>	Grupo Interno de Trabajo – Oficina de Fomento Regional
HU-20	<p>El Ministerio de las Tecnologías de la información se compromete a realizar la dotación de 300 equipos de cómputo para el cuatrienio a Instituciones Educativas Públicas o Casas de la Cultura propuestas por el Consejo Regional Indígena del Huila -CRIHU.</p> <p>Nota 1: la priorización de las escuelas se realizará atendiendo las necesidades de los rectores de las IE.                      Nota 2: MinTIC revisará las necesidades particulares de las instituciones educativas, para la asignación de equipos adicionales en coordinación con las autoridades del CRIHU</p>	Computadores Para Educar

HU-21	El Ministerio de las Tecnologías de la información se compromete a poner en marcha durante el cuatrienio el proyecto “Zonas Digitales” en 24 localidades rurales priorizadas por el CRIHU y que corresponden a Instituciones Educativas (IE) indígenas que no fueron vinculadas al proyecto Centros Digitales del MinTIC. Nota 1*: Sujeto a las condiciones de instalación y funcionamiento del proyecto “Zonas Digitales”. Nota 2*MinTIC se compromete a extender el beneficio de “Zonas Digitales”, a espacios comunitarios del CRIHU, de acuerdo a viabilidad técnica. La priorización se realizará atendiendo los criterios de necesidad.	Dirección de Infraestructura
HU-22	MinTIC se compromete a fortalecer la minga del arte del CRIHU, para lo cual destinará 100 millones adicionales en las vigencias 2023 y 2025, distribuidos de la siguiente manera: 2023: 50.000.000 (Cincuenta millones) / 2025: 50.000.000 (Cincuenta millones)	Grupo Interno de Trabajo – Oficina de Fomento Regional
HU-23	El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se compromete a REVISAR Y PRIORIZAR LA DISPONIBILIDAD DEL ESPECTRO EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN para el proceso de solicitud de licencia de radiodifusión sonora Fm.	Subdirección de Radiodifusión Sonora
HU-24	MinTIC incluirá en las bases de datos de necesidades de conectividad, las localidades con necesidades de cobertura celular, para ser tenidas en cuenta en el proceso de subasta del espectro según identificación del CRIHU	Dirección de Industria de Comunicaciones
HU-29	El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC se compromete a fortalecer los procesos del CRIHU asociados a producción multiformato, contribuyendo a las formas propias y apropiadas de comunicación. Recurso: 2023: \$70 millones / 2024: \$80 millones / 2025: \$90 millones / 2026: \$100 millones  Nota: En 2023 y 2025 las producciones multiformato estarán asociadas a la Minga de cine Indígena, memoria, arte y comunicación de los pueblos.	Grupo Interno de Trabajo – Oficina de Fomento Regional

Fuente: Oficina de Fomento Regional TIC – GIT de Consenso Social. MinTIC

### 3.2.4. ESTÍMULOS A EMISORAS PARA LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS SONOROS ORIENTADOS A FOMENTAR UNA CULTURA DE PAZ

Durante la presente vigencia, el MinTIC proyecta entregar veinte (20) estímulos para la producción y divulgación de contenidos sonoros de grupos étnicos desde la autonomía de sus procesos propios, y con el interés de promover la diversidad, el respeto a las distintas culturas y el diálogo intercultural para la construcción de paz, lo anterior en cumplimiento de los indicadores B.E.10<sup>14</sup> y B.E.11<sup>15</sup> del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.

De esos (20) estímulos, (10) se proyectan para que sean entregados a emisoras indígenas, no obstante, esto estará sujeto al proceso de una convocatoria que se surta al interior del MinTIC y los resultados de la misma.

Cada emisora por beneficiar recibirá (2) estímulos por valor de \$2.503.588.00 cada uno, y tendrán como finalidad:

<sup>14</sup> Indicador B.E.10: Producciones del servicio de radio comunitaria y de interés público de los pueblos étnicos con contenido orientados a fomentar contenidos de paz con financiación para la producción y la divulgación

<sup>15</sup> Indicador B.E.11: Producciones del servicio de radio comunitaria y de interés público de las mujeres pertenecientes a los pueblos étnicas con contenidos orientados a fomentar contenidos de paz con financiación para la producción y la divulgación



**Tabla 42. Estímulos para la producción de contenidos sonoros orientados a fomentar una cultura de paz**

No.	Finalidad del Estímulo Entregado	Valor del estímulo
Estímulo 1	Estímulo para la producción de un programa radial de 15 minutos de duración orientado a fomentar una cultura de paz desde la visión de la comunidad étnica con presencia en el territorio de influencia de la emisora.	\$ 2.503.588
Estímulo 2	Estímulo para la producción de un programa radial de 15 minutos de duración orientado a fomentar una cultura de paz con enfoque de género y con la participación de mujeres de la o las comunidades étnicas de cobertura de la emisora.	\$ 2.503.588

Fuente: Oficina de Fomento Regional TIC – GIT de Consenso Social. MinTIC

A corte de 30 de abril de 2023 la convocatoria de este proceso se encuentra en estructuración.

### 3.2.5. ESPACIOS DE DIALOGO, PARTICIPACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y/O FORMACIÓN, Y PRODUCCION Y EMISIÓN DE CONTENIDOS MULTIFORMATO

Para el cumplimiento de acuerdos varios suscritos con otras comunidades indígenas diferentes a la MPC, el CRIC y la MRA, el MinTIC suscribirá un convenio con una entidad aliada para el desarrollo de diferentes espacios de dialogo, socializaciones y/o formaciones, así como para la producción y emisión de diferentes contenidos multiformato. Dicho convenio se manejará en modalidad de bolsa de recursos agotables, por lo cual el presupuesto a invertir en comunidades indígenas dependerá de las concertaciones que se adelanten durante el resto de la vigencia y en el marco de la ejecución del convenio.

### 3.3. RECURSOS DE INVERSION IDENTIFICADOS EN DESARROLLO DE OTRAS ACCIONES

A continuación, se listan los recursos invertidos y/o por invertir en beneficio de las comunidades indígenas durante las vigencias 2022 y 2023 en desarrollo de otras acciones no relacionadas a los acuerdos/indicadores de Plan Nacional de Desarrollo con la MPC:

#### 3.3.1. VIGENCIA 2022

**Tabla 43. Inversión de recursos ejecutados durante la vigencia 2022**

Otras acciones	BPIN de la ficha de inversión	Nombre del proyecto de inversión	Recursos apropiados	Recursos comprometidos	Recursos obligados	Recursos pagados
Acuerdos suscritos con el consejo regional indígena del cauca bajo el decreto 1811 de 2017	2018011000080	Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC, con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital nacional	\$ 2.170.000.000	\$ 2.170.000.000	\$ 2.170.000.000	\$ 2.000.000.000

Espacios de participación ciudadana y generación de contenidos multiformato	2018011000080	Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC, con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital nacional	\$ 136.614.268	\$ 136.614.268	\$ 136.614.268	\$ -
	2018011000316	Fortalecimiento del modelo convergente de la televisión pública regional y nacional	\$ 131.487.560	\$ 131.487.560	\$ 131.487.560	\$ 12.986.397
Estímulos a emisoras para la producción de contenidos sonoros orientados a fomentar una cultura de paz	2018011000080	Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC, con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital nacional	\$ 9.685.944	\$ 9.685.944	\$ 9.685.944	\$ 9.685.944
Difusión de los contenidos propios producidos	2018011000316	Fortalecimiento del modelo convergente de la televisión pública regional y nacional	\$ 14.809.952	\$ 14.809.952	\$ 14.809.952	\$ 14.809.952
<b>Totales</b>			<b>\$ 2.462.597.724</b>	<b>\$ 2.462.597.724</b>	<b>\$ 2.462.597.724</b>	<b>\$ 2.037.482.293<sup>16</sup></b>

Fuente: Oficina de Fomento Regional TIC – GIT de Consenso Social.

### 3.3.2. VIGENCIA 2023

A continuación, se indican los recursos focalizados y/o proyectados durante la actual:

**Tabla 44. Inversión de recursos vigencia 2023<sup>17</sup>**

Acciones	BPIN	Nombre del proyecto de inversión	Recursos apropiados
Acuerdos con la Mesa Regional Amazónica	2018011000080	Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC, con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital nacional	\$ 140.000.000

<sup>16</sup> La diferencia entre lo obligado y lo pagado, corresponde a los últimos desembolsos de los convenios 913-2021 y 758-2022 los cuales quedaron constituidos como una CXP al cierre de la vigencia 2022. Dichos desembolsos se hicieron efectivos en el mes de febrero de 2023.

<sup>17</sup> Recursos correspondientes a la apropiación con corte de 30 de abril de 2023.

Acuerdos suscritos con el consejo regional indígena del cauca bajo el decreto 1811 de 2017	2018011000080	Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC, con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital nacional	\$ 2.500.000.000
Acuerdos suscritos con el Consejo Regional Indígena del Huila	2018011000080	Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC, con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital nacional	\$ 140.000.000
Estímulos a emisoras para la producción de contenidos sonoros orientados a fomentar una cultura de paz	2018011000080	Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC, con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital nacional	\$ 25.035.880
<b>Totales</b>			<b>\$ 2.805.035.880</b>

Fuente: Oficina de Fomento Regional TIC – GIT de Consenso Social

#### 4. CONCLUSIONES

El MinTIC dio cumplimiento efectivo a los acuerdos H14 y H15 suscritos con las comunidades indígenas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, bajo la inversión de un total de \$11.066.144.530; recursos pactados con la instancia de concertación MPC-CONCIP; respetando la autonomía de los Pueblos indígenas y diseñando las estrategias de atención bajo las actividades concertadas en los Planes Anuales de Acción de la PPCPI. Para el acuerdo H25, su no cumplimiento obedeció a la imposibilidad de definir una propuesta técnica que permitiera la ejecución del diagnóstico de las necesidades de acceso y uso de las TIC de la población indígena en territorios priorizados. Si bien el MinTIC reservó el recurso pactado con MPC (\$450.000.000) en las vigencias 2020, 2021 y 2022, la imposibilidad de concertar con CONCIP una propuesta técnica pertinente hizo inviable su materialización.

Frente a los Planes Anualizados de la Política Pública de Comunicaciones Indígena 2019, 2020, 2021 y 2022 se destacan los siguientes logros:

- Cuatro (4) temporadas de la serie de televisión “El Buen Vivir” en articulación con el TEVEANDINA – Canal Trece. Cada temporada, una por año, ha contado con al menos tres capítulos para un total de 12 en el 2022. La serie ha tenido la participación de más de 38 pueblos indígenas que han sido priorizados por la CONCIP de acuerdo con sus procesos internos (U'wa, Guna Dule, Arhuaco, Wiwa, Wayu, Makuna, Barasano, Uitoto, Pasto, Kametsa, Kogui, Miraña, Quillasinga, Puinave, Misak, Inga, Pijao, Koreguaje, Kankuamo, Tikuna, Sion, Embera Katío, Piapoco, Awá, Nasa, Nukak, Andoke, Zenú y Ette Ennaka Chimila, Wamone, Wanano, Makawaje, Quichua, Muiscas, Yanacona, Muinane, Totoroe, Piapoco y Embera Dobida) contribuyendo así a la visibilización de las comunidades a los largo y ancho del país y a la preservación de sus lenguas nativas. La serie se realiza con total autonomía creativa y narrativa de las comunidades y convoca un proceso de fortalecimiento de capacidades de los equipos técnicos de los colectivos de comunicación indígena involucrados con el apoyo de la Universidad Javeriana, bajo el cual se capacitaron entre 2019 y 2022 más de 220 realizadores. Esta serie ha tenido un gran impacto en audiencias: En 2020, el estreno de la primera temporada de la serie impactó a 149.730 televidentes. Para su segunda temporada en 2021, El Buen Vivir llegó a 115.628 personas con las emisiones de estreno. Lo anterior sin tener en cuenta circulación en redes y otros. La serie fue nominada a los premios india catalina y a otros premios nacionales e internacionales.
- Más de seiscientos ochenta (680) contenidos multiplataforma desarrollados por los colectivos de comunicaciones y emisoras concesionadas a comunidades indígenas desde su voz, su visión, sus lenguas y sus prioridades

temáticas. En 2020 se desarrolló la campaña “El territorio nos protege” con la creación de 588 contenidos sonoros y audiovisuales (podcast, programas radiales, entre otros formatos) sobre la prevención y manejo del covid 19 a partir de la cosmovisión de las comunidades. En 2021 se desarrolló la campaña “El territorio está amenazado” para comunicar acciones de protección territorial a partir de los enfoques priorizadas por las 5 organizaciones que integran la CONCIP. En 2022 se desarrolló la campaña “Somos reexistencia” como parte del Plan Nacional de Salvaguarda de la Radio Indígena. Estos contenidos han circulado por medios propios permitiendo así su disfrute por parte de las comunidades indígenas y de la población colombiana en general.

- Setecientos setenta (770) comunicadores y comunicadores indígenas participaron de procesos de sensibilización, socialización, cualificación y/o fortalecimientos de capacidades a partir de propuesta metodológicas propias diseñadas por las 5 organizaciones que hacen parte de la CONCIP - MPC y con énfasis temáticos en medios propios y apropiados, producción audiovisual multiformato, manual de buenas prácticas para la comunicación indígena, entre otros. La valoración bajo encuestas de satisfacción de estos procesos arroja una conformidad cercana al 90% por parte de los participantes.
- Bajo la convocatoria audiovisual “abre cámara” categoría indígena se han entregado entre 2020 y 2022 un total de 26 estímulos para la producción audiovisual de productoras y colectivos de comunicación indígenas para creación de series de ficción, nuevos unitarios de ficción, entre otros formatos.

Por otra parte, el Min TIC genero acciones para el efectivo cumplimiento de los acuerdos suscritos con el CRIC en el marco de la Comisión Mixta de 08 de abril de 2019; evidencia de ello fue la inversión acumulada de \$6.461.500.000 que corresponden al 80% del monto acordado para el Plan Cuatrienal 2019 -2022. Estas inversiones han permitido contribuir al derecho a la comunicación propia y apropiada de los 139 Cabildos y 11 Asociaciones de Cabildos pertenecientes al CRIC, los cuales agrupan 11 pueblos indígenas (Nasa, Misak, Yanakona, Inga, Eperara-Siapidara, Polindara, Ambaló, Kishu, Totoroez, Inga y Kokonuko). Dentro de las acciones desarrolladas en el cuatrienio se destacan:

- Cuatro (4) temporadas de la serie calidad TV “Autonomías Territoriales” que es de tipo documental, realizada por comunicadores y comunicadoras de los pueblos originarios del Cauca, A través de esta serie, de la cual se desarrolló una temporada por año, las comunidades cuentan sus experiencias cuidando el territorio desde diferentes perspectivas como la tierra, los idiomas, la cultura, el arte, la política y la educación, entre otros. Las temporadas 1, 2 y 3 de la serie fueron emitidas en franja prime por el Canal Regional Telepacífico.
- Mingas y premingas del arte indígena, culturas en comunicación. El MinTIC financio dos mingas (2019 y 2021) y ejercicios de premingas (2020) como estrategia que permite garantizar la integridad del derecho a la comunicación indígena y también, implementar en la práctica sus principales postulados para avanzar en la realización efectiva e inaplazable del derecho tenido como eje los círculos de arte ancestral, música, danza, tejidos, artes visuales, oralidad y gastronomía. En la minga del arte indígena se desarrolló el componente de medios apropiados de la PPCPI, en tanto que posibilito generar más de 80 productos comunicativos en formatos audiovisuales, sonoros, contenidos web, fotografía, material multimedia y trans-media. De las actividades de las mingas y premingas participaron en los cuatro años más de 2.500 artistas y comunicadores indígenas, autoridades y comunidad en general.
- Más de quinientas cincuenta (550) producciones audiovisuales y sonoras realizadas por comunicadores y comunicadores indígenas de Cauca pertenecientes a colectivos de comunicación y/o emisoras del CRIC como Colectivo de comunicación Sumak, Colectivo de comunicación Tel Yuwe, Colectivo de comunicación Voces de

Nuestra Tierra, Colectivo de comunicaciones La Tulpa Films, Colectivo de comunicaciones Plan de Vida Proyecto Nasa, Colectivo de comunicaciones Tandachairidu Wasi, Colectivo de comunicaciones We'jxia Kaa'senxi (la voz del viento), Colectivo de Comunicaciones del Consejo Territorial de Autoridades indígenas del Oriente Caucaño – CONTAINDOC, Tejido de Comunicación ÇXHAB WALA KIWE, Emisora Aires del Pueblo Yanacona, Emisora Nuestra Voz, Emisora Radio Libertad, Emisora Renacer Kokonuko, Emisora Uh Wala Vxic, Radio Payuma y Radio Nasa Tierrdentro. Con esta línea de trabajo el MinTIC contribuyo a las formas propias de comunicación, al fortalecimiento de los medios apropiados y la reivindicación de las lenguas nativas de los pueblos indígenas de CRIC.

- Entrega a las autoridades Nasa de Çxhab Wala Kiwe de Caldono de un (1) Centro TIC con dotación y equipamiento para favorecer procesos propios de comunicación desde la autonomía y la cosmovisión de los pueblos indígenas.

Las acciones adelantadas durante el cuatrienio bajo los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2022 aportaron de manera clara a la implementación de la PPCPI; así mismo permitieron promover las condiciones para que los pueblos y comunidades indígenas gocen de políticas, programas y proyectos que incorporen el enfoque diferencial, generando la igualdad real y efectiva de los pueblos indígenas, en el marco de su diversidad étnica y cultural.

En desarrollo de los diferentes procesos con las organizaciones indígenas, MinTIC ha evidenciado retos en todas las etapas de los proyectos, lo cual supone oportunidades de mejora a futuro. Estos retos están asociados principalmente a sus tiempos de respuesta, lo que afecta directamente el cronograma de trabajo establecido en la planeación de los proyectos. Algunos de los ejemplos de esta situación presentada son las demoras en la remisión de ajustes a propuesta técnica (fase de planeación); los retrasos en la presentación de garantías legales de los contratos (fase de implementación); la presentación de entregables técnicos por fuera de los tiempos establecidos (fase de implementación) y la legalización de recursos de manera extemporánea (fase de implementación y finalización).

## 5. BIBLIOGRAFIA

- Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. Ley 1955 de 2019 [<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/BasesPND2018-2022n.pdf>]
- Ley 1341 de 2009 por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC-, se crea la agencia nacional de espectro y se dictan otras disposiciones. Julio 2009 [[https://mintic.gov.co/portal/715/articles-6449\\_Ley\\_1341\\_2009.pdf](https://mintic.gov.co/portal/715/articles-6449_Ley_1341_2009.pdf)]
- Ley 1978 de 2019 por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC-, se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones. Julio de 2019 [[https://micrositios.mintic.gov.co/ley\\_tic/pdf/ley\\_tic\\_1978.pdf](https://micrositios.mintic.gov.co/ley_tic/pdf/ley_tic_1978.pdf)]

© **Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**

**Carrera 8 entre Calle 12 y Calle 12B, Edificio Manuel Murillo Toro, Piso 6**

**Teléfono: 601**

**Bogotá D. C., Colombia**